

25 de mayo de 2013
SIETE AÑOS DEL
ESPACIO DE GESTIÓN
DEL PARQUE PÚBLICO
PUNTA YEGUAS



Espacio de Gestión del Parque Público Punta Yeguas

IM + vecinos y vecinas

Gestión Asociada

Resolución de la Intendencia de Montevideo N° 732/10



Espacio de Gestión del Parque Público Punta Yeguas
Departamento de Desarrollo Ambiental
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
2013

Fotografías:
Archivo fotográfico construido por los integrantes
del Espacio de Gestión del PPPY y vecinos de Santa Catalina



Al lector o lectora

Lo que sigue es un documento elaborado por el Espacio de Gestión del Parque Público Punta Yeguas, un espacio de cogestión, mixto (Estado + sociedad), intersectorial, interdisciplinario-intersaberes, abierto, público, participativo. Esto significa que participamos la Intendencia de Montevideo, vecinos y vecinas de diferentes barrios del oeste y de Montevideo, técnicos/as de la Intendencia y de otros ámbitos, académicos/as de la Universidad de la República, otros organismos del Estado, organizaciones sociales y sectoriales, personas y técnicos/as a título individual, entre otros.

Los recursos para la publicación del presente documento provienen del presupuesto asignado por la Intendencia de Montevideo al Parque Público Punta Yeguas.

Contenido

Presentación / 7

Sobre el territorio / 9

Algunos trazos DEL SOPORTE NATURAL / 9

Playas / Biodiversidad / Recursos pesqueros / Uso del suelo / Consideraciones generales

Algunos trazos DEL TERRITORIO SOCIAL / 11

Situación social, salud y principales actividades económicas / Problemas y desafíos en salud

Proceso socio-gubernamental de conformación del Parque Público Punta Yeguas 2001-2009 / 14

Sobre el proceso (2001-2009) / 16

2001-2006 / 25 de mayo de 2006: compra del predio en remate judicial por parte de la IMM / Seminario-taller de Planificación participativa del Plan de Manejo del Parque Público Punta Yeguas (17, 18, 19 de noviembre 2006) / Los lineamientos estratégicos del Primer Plan de Manejo / Seminario de reformulación y ajuste del Plan de Manejo del Parque Público Punta Yeguas (28, 29 y 30 de agosto 2009)

Sobre nuestros planes / 21

Algunas cuestiones y datos a tener en cuenta / 22

Sobre el Proyecto integral (trayecto 2009-2013) / 24

El Plan de Manejo de 2009 que se estructura en 7 Lineamientos estratégicos. Avances y/o resultados logrados desde 2009 a la fecha, en cada uno de los lineamientos.

Lineamiento estratégico 1 NORMATIVA / 24

Lineamiento estratégico 1: Efectivizar una normativa que reconozca al Espacio de Gestión del PPPY como el lugar de co-gestión o gestión asociada del Parque, su Plan de Manejo (en sus versiones 2006 y 2009) como instrumento ordenador de la gestión y la acción en el mismo elaborado en forma participativa, así como el marco metodológico establecido en el marco del proceso y de las prácticas desarrolladas hasta el momento, en el marco jurídico-legal de la IMM.

Resolución N° 732/10 Desarrollo Ambiental (texto normativa) / 25

Lineamiento estratégico 2 PRESUPUESTO, OBRAS, RECURSOS HUMANOS y EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS / 27

Lineamiento estratégico 2: Formar un grupo de trabajo que encare los aspectos económico-financieros del PPPY en todos sus aspectos, que incluya el presupuesto del PPPY en el presupuesto quinquenal de la IMM: a) Que realice un estudio de costos: del mantenimiento por hectárea y de las distintas dimensiones de trabajo: cultural, educativa, recreativa, territorial, ambiental, comunicacional, funcionamiento y gestión, etc. b) Que realice una estimación de la obra física necesaria, sus costos y se ocupe de su implementación. c) Que prevea iniciativas productivas que aporten económica y socialmente a la gestión del Parque. d) Incluir en el presupuesto del Parque recursos económicos para solventar gastos para recursos humanos y materiales acordes a las tareas necesarias para disminuir el impacto negativo (contaminación, daño ecológico) en el área.

Lo realizado y el estado actual

Lineamiento estratégico 3 -COMUNICACIÓN y CONTENIDOS / 30

Lineamiento estratégico 3: Diversificar las estrategias de Comunicación y Contenidos. Elaborar una política de comunicación del Parque más efectiva: a) Dirigida a los distintos sectores, ejemplo: edades, grupos, instituciones. b) Que permita un seguimiento de la gestión del parque entre los actores involucrados, usuarios y vecinos en general. c) Que convoque y motive a los vecinos a participar en el Espacio de Gestión.

Lo realizado y el estado actual

Lineamiento estratégico 4 GESTIÓN ASOCIADA / 32

Lineamiento estratégico 4: Mejorar el funcionamiento del Espacio de Gestión: - Aplicando la metodología de Gestión Asociada en los Plenarios. - Sistematizar criterios de gestión que mejore las condiciones para el trabajo en el Parque. - Repensar el dispositivo para mejorar la agregación de actores. - Afinar el mecanismo de registro e información de la gestión y su accesibilidad. - Mejorar las condiciones materiales de funcionamiento de los plenarios. - Elaborar una propuesta educativa para aprender la lógica y los modos de hacer del Espacio de Gestión, para abrirlo a otros (barrios, funcionarios, instituciones, etc.).

Lo realizado y el estado actual

Lineamiento estratégico 5 CONCEPCIÓN de SEGURIDAD / 33

Lineamiento estratégico 5: Diseñar participativamente un sistema de atención y seguridad del Parque que lo haga seguro para las personas que trabajan en él así como las que lo visitan, manteniéndolo abierto y activo. Este sistema debe contemplar una concepción de seguridad que parta de lo que a las personas las hace sentir seguras. Esta concepción requiere de un proceso de construcción basado en la exploración de las necesidades humanas y la relación íntima que las personas establecen con el Parque.

Lo realizado y el estado actual

Lineamiento estratégico 6 PERSPECTIVA EDUCATIVA / 34

Lineamiento estratégico 6: Construcción colectiva de una perspectiva educativa que incorpore conceptos de: A) interdependencia y respeto con lo territorial, B) de lo público, y C) del modelo de gestión participativo, orientada hacia una transformación cultural que movilice la recuperación de la memoria de Punta Yeguas. Esta construcción se basará en la definición e implementación de diversos programas de educación integral, campañas para promover una cultura de paz, justicia ambiental y comunitaria, foros sobre lo educativo en el espacio público así como actividades que integren a las personas con los diversos espacios "yegüenses".

Lo realizado y el estado actual

Lineamiento estratégico 7 PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL / 38

Lineamiento estratégico 7: Elaborar participativamente un Plan de desarrollo territorial-ambiental del Parque y su entorno que permita definir el tipo de Parque que queremos y posicionarse ante otros modelos de desarrollo. Para lo anterior y como un primer paso, definir e implementar el conjunto de investigaciones necesarias que permitan conocer el Parque que tenemos hoy, de manera de establecer la "línea de base socio-ambiental" del área.

Lo realizado y el estado actual

Sobre el Parque y su entorno / 39

¿Entre quienes co-gestionamos todo este proceso-proyecto de alto impacto? / 40

¿Con qué ámbitos institucionales nos relacionamos para construir todo esto? / 40

Sobre los desafíos / 42

Red de Parques de América Latina / 43

Promotores de políticas públicas en red / 43

Hacia adelante... / 43

Anexos / 44

Caracterización del Ambiente / 44

Caracterizaciones de la playa de Punta Yeguas y usos asociados / 47

Punta Yeguas, ayer y mañana / 48

Bibliografía, materiales y documentos consultados / 52

Presentación

A continuación presentamos un proceso-proyecto “de alto impacto” que se desarrolla en el entorno de un espacio público al oeste de Montevideo.

El escenario. El Parque Público Punta Yeguas (PPPY), tiene 113 hectáreas de superficie, con playas en el Río de la Plata, médanos, puntas rocosas, cañada, pinar y monte, con múltiples variedades de fauna y flora.

El actor colectivo. El Espacio de Gestión del PPPY, conformado por la Intendencia de Montevideo (IM), vecinos y vecinas, organizaciones sociales, profesionales, técnicos/as, cooperativas, instituciones de la zona, ámbitos académicos, entre otros, conformando una red mixta, socio-gubernamental, entre Estado y sociedad.

El proceso-proyecto. Práctica socio-política transversal de planificación-gestión integrada y participativa, que innova en el modelo de formulación de políticas y gestión de la cosa pública. Profundiza experiencias de cogestión intentadas anteriormente entre la Intendencia de Montevideo y organizaciones sociales, dotando, a través de su práctica, de una integralidad socio-político-cultural al modo de intervenir en las cuestiones públicas. Esto se refleja en la Resolución n.º 732/10 de la IM, normativa redactada participativamente a partir de un borrador elaborado por vecinas y vecinos y en los lineamientos estratégicos emanados del Seminario de Ajuste y Reformulación del Plan de Manejo realizado en 2009.

Este recorrido iniciado en la crisis que asoló el país en 2001-2002 por el Grupo Pro-Parque de Punta Yeguas con prácticas autogestivas de profundo compromiso social y ambiental, llega hasta el día de hoy a través del Espacio de Gestión del PPPY con prácticas cogestivas,

que abordan la complejidad de las problemáticas del territorio de manera integral.

En un entorno de mucha fragilidad (social, política, ambiental, entre lo más evidente), en un sector vulnerable de la ciudad de Montevideo, invisible para la mayoría de los/as montevidianos/as –“lo que hay detrás del Cerro...”–, estas prácticas son un recurso y una acción de importancia significativa que movilizan y potencian, positivamente, el territorio social.

Este es un proceso-proyecto integral de alto impacto, pues aborda la complejidad de la realidad socio-política del territorio, incidiendo en el entorno del parque y de Montevideo. Trabaja simultáneamente en múltiples dimensiones: educativa, salud, económico-productiva, ambiental, cultural-identitaria, político-participativa, recreativa, social.

Educativa, en términos convencionales, implica que diversos niveles de la educación –primaria, secundaria, universitaria– utilizan el Parque para desplegar actividades de enseñanza y formación. En términos no convencionales, el Parque es un aula a cielo abierto, cuando se desarrollan acciones o actividades vinculadas con la educación en salud, ambiente, literatura, natación, deporte, recreación, juegos, campamentos, prevención de accidentes, entre otras cuestiones.

Salud, el Parque es un espacio de promoción de hábitos de vida saludable (descanso, esparcimiento, encuentro, contacto con los sentidos y la naturaleza, etc.) y por estos motivos forma parte del “Plan Salud, derecho de todos y todas” de la Organización de Usuarios de Salud del Zonal 17.



Vista aérea sobre Punta Yeguas: el parque y sus dos playas.



Encuentro-taller para el diseño y planificación de Senderos en el parque Público Punta Yeguas. Noviembre 2012.

Económico-productiva, se han creado y nacen iniciativas de nuevas fuentes de trabajo directas (mantenimiento, investigación, recreación, seguridad, cuidado ambiental, alimentación, etc.) e indirectas (transporte, provisiones, etc.) por todos los servicios y actividades que se desarrollan en el Parque y que atraen a más de 80.000 personas al año.

Recreativa, es uno de los espacios más importante de la región oeste para el desarrollo de actividades al aire libre. Brinda posibilidades de juegos, acampadas, zona de baño, pesca deportiva federada y amateur, escuela de canotaje, espectáculos artísticos, fogones comunitarios, etc.

Cultural-identitario, promueve, entre otras cosas, la reapropiación del espacio socio-político por parte de vecinas y vecinos fortaleciendo la re-creación de hábitos y prácticas de construcción conjunta y consensuada de formas de ejercer derechos y deberes ciudadanos. Producción de acciones culturales (talleres, cuentos, música, títeres, teatro comunitario, construcción de juegos, plástica, circo, cine-foro, recuperación de la memoria, sensibilización-difusión-promoción del Parque, etc.).

Ambiental, preservación del patrimonio ambiental a través de la recuperación ecológica y la biodiversidad. Disminución de la depredación del sector en cuanto a la extracción ilegal de arena y leña; desarrollo de acciones de preservación y de investigaciones; prevención y respuesta frente a riesgos como incendios o tormentas de magnitud y el uso inadecuado del lugar por parte de visitantes, etc.

Política, desarrollo de un nuevo modelo de gestión de lo público. Promoción de prácticas de participación que mejoran y profundizan el sistema democrático. En el marco de políticas de descentralización y participación, el Espacio de Gestión es una innovación en tanto es un lugar de gestión compartida entre Estado y sociedad. También la promoción de prácticas participativas apuntan a superar el empobrecimiento político, resultado de



Taller de recreación con niños de la Escuela 309 a cargo de los estudiantes de ISEF (Pra.doII) y la Cooperativa Mar-it, 2012.

la imposibilidad o limitaciones de los ciudadanos para incidir en las decisiones que afectan su vida. La promoción de la participación fortalece la capacidad ciudadana de los vecinos (resolución de conflictos, relación con las instituciones, etc.).

Social, fortalecimiento de las redes sociales existentes y promoción de prácticas de articulación para la realización de acciones conjuntas, que redundan en la mejora de los vínculos; la promoción de destrezas para el abordaje de problemas comunitarios (articulación de organizaciones, con instituciones, con ámbitos políticos, etc.). La apropiación del presente para incidir en los futuros posibles-probables-deseables y en la transformación y desarrollo del territorio.

Este proceso-proyecto tiene al Parque Público Punta Yeguas como escenario y al Espacio de Gestión del PPPY como actor. Desarrolla prácticas participativas en múltiples dimensiones. Decimos que es un proceso-proyecto porque está en movimiento y crecimiento permanente, asumiendo problemas, construyendo colectivamente soluciones, abordando nuevas dimensiones e iniciativas entre múltiples actores sociales e institucionales para incidir en la realidad del Parque, de su entorno y de otras zonas de Montevideo, en todas las dimensiones señaladas.



Trabajadores de la cooperativa Mar-it colocando bancos y mesas en la zona de picnic.



Festejo de los 6 años del Parque (mayo 2012) con vecinos y vecinas en el Centro Comunal 17.

Sobre el territorio

Algunos trazos DEL SOPORTE NATURAL

La costa Oeste de Montevideo se encuentra en un contexto compuesto por diversas actividades antrópicas que involucran la cercanía al área metropolitana, áreas urbanas aisladas, zonas rurales donde se desarrolla un importante e intensivo uso del suelo, como también una zona costera de arcos de playas y puntas rocosas. Esta zona se destaca por sus sitios recreativos de uso público como playas y parques, su biodiversidad, sitios arqueológicos, recursos pesqueros y la productividad de los suelos.

Playas

Al Oeste de la Bahía de Montevideo, las playas Santa Catalina y del Cerro presentan un pequeño porcentaje de valores de contaminación que exceden la normativa vigente. Estas excedencias se explican en Santa Catalina debido al sistema de saneamiento de esta zona que está conformado por fosas sépticas. En ocurrencia de precipitaciones abundantes estas fosas desbordan hacia las cunetas que se dirigen hacia la playa. Estos vertimientos pueden continuar por más de 24 horas después de haber cesado las lluvias. En cuanto a las floraciones, presencia de cianobacterias, durante esta temporada no superó el límite mínimo establecido por primera vez desde el año 2000. Durante la temporada no estival se mantiene el muestreo de playas de forma de llevar un control sobre la calidad del agua de la costa y en algunos casos, como en la playa Santa Catalina, los monitoreos muestran exceso de los límites establecidos (IM, 2009).

Las playas habilitadas por la IM, comprendidas dentro del predio del PPPY consta de 2 playas, una de

aproximadamente 250 m (Punta Oeste) y la playa grande (punta Este) de unos 800 m de arena. Esto implica que cuentan con accesibilidad a la playa para ambulancias en casos de emergencia; que los niveles de contaminación están dentro de los parámetros aceptables para uso recreativo;¹ y que cuentan con Servicio de Guardavidas.

Según estimaciones realizadas por los guardavidas sobre la cantidad de usuarios de estas playas, en horario pico durante los fines de semana de enero y febrero, en la playa chica se concentran unas mil personas y en la playa grande, alrededor de cuatro mil. No existen estudios concretos por parte de la IM al respecto. El público asistente corresponde básicamente a ciudadanos de los barrios periféricos del oeste de Montevideo, constituyéndose las playas como uno de los espacios públicos recreativos de mayor concurrencia. Las dos playas de Punta Yeguas presentan la particular característica de ser las únicas –junto a la de Punta Espinillo– en el departamento que no están cercadas por urbanizaciones, lo que les da excepcionales condiciones ambientales y paisajísticas.

Biodiversidad

La vegetación es predominantemente herbácea y se desarrolla sobre dunas formando asociaciones de especies psamófilas constituyendo un ambiente con vegetación adaptada al ambiente costero. Se registraron 231 especies correspondientes a 51 familias, de las cuales 13 especies fueron nuevos registros para Montevideo.

¹ Basados en las mediciones realizadas por el laboratorio de desarrollo ambiental (<http://www.montevideo.gub.uy/ciudadania/desarrollo-ambiental/playas/informe-semanal>).



Garza mora en la Cañada de las Yeguas que atraviesa el Parque.



La Playa Grande recibe a decenas de miles de visitantes durante los días de verano.

Cabe destacar que varias especies están en la lista de especies prioritarias para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. En el Parque Público Punta Yeguas se destaca la presencia de un ejemplar de *Eucalyptus diversicolor*, declarado Especie Vegetal Protegida de interés Departamental.

En lo que respecta a la fauna surge que Punta Yeguas y áreas circundantes presentan una interesante biodiversidad pero que aún no ha sido estudiada en profundidad por lo que no se puede hablar de números definitivos. Sin embargo, se han podido identificar 5 especies de Crustáceos, 7 especies de Anfibios, 11 especies de Reptiles, 13 especies de Mamíferos y 170 especies de Aves.

Recursos pesqueros

De la ictiofauna presente en el área se destaca la Corvina blanca (*Micropogonias furnieri*) principal recurso pesquero del país. Otras especies costeras que se observan en la zona son la pescadilla de red, brótola, lacha lenguado, pez sable, muchos de estos registros son parte de la pesca artesanal de la zona. El área de aguas abiertas es un área reproductiva y de desove de corvina blanca, corvina negra, lacha, pescadilla de red, entre otras especies (Brazeiro *et al.* 2003 en: Darré *et al.*, 2011).

En la zona costera del Oeste, debido a la influencia del aporte de agua dulce por parte del río Santa Lucía, se encuentran además otras especies como ser: dorado, boga, bagre amarillo, patí, etc.

Uso del suelo

El uso del suelo tiene una distribución espacial en gradiente desde la zona alta de las cuencas con uso agrícola hacia la costa, donde se extiende la forestación y se concentran los centros poblados. La franja costera es rocosa alternando con arcos de playa y presenta vegetación costera nativa. Estos suelos presentan voca-

ción agropecuaria, lo que junto con la tradición de los pobladores que se afincaron en la zona, hacen posible que las actividades productivas agropecuarias (60%) constituyan el principal uso del suelo, concentrándose sobre todo en la hortifruticultura. La zona urbana cubre una pequeña fracción del territorio (7%). En algunos puntos de la zona se observa la extracción ilegal de áridos, como por ejemplo en el Parque Público Punta Yeguas, lo cual ha afectado significativamente el sistema de dunas.

Consideraciones generales

En particular, la zona costera presenta los mayores niveles de riesgo ambiental debido a las actividades antrópicas, como las extensas áreas forestadas y la infraestructura urbana que alteran su dinámica. A su vez, la falta de un sistema de saneamiento y la deficiente recolección de residuos domésticos son problemáticas generales de los centros urbanos que, por su condición costera, deterioran las cañadas y las playas. Estas problemáticas se ven agudizadas en Santa Catalina, donde la falta de planificación y escasez de servicios básicos potencian la vulnerabilidad presentada por su condición de asentamiento. Los procesos de co-gestión en parques, playas y centros poblados favorecen la participación y concreción de mejoras en las condiciones ambientales.

Varios espacios por su tamaño o representatividad no son considerados prioritarios a nivel nacional pero mantienen una relevancia ecológica a nivel departamental por su rol en la prestación de servicios ambientales. En el caso de Punta Yeguas la calidad de sus aguas, el ser parte del corredor biológico del Oeste que conecta con los Humedales de Santa Lucía, la conservación de la franja costera con dunas y vegetación asociada a ellas en buen estado y una biodiversidad de flora y fauna bastante buena, merece ser conservada.



Eucaliptus Diversicolor. Resolución No.1638/11 del 12/4/2011 declara de Interés Departamental y se incorpora a la nómina de ejemplares protegidos por la Administración Departamental.



Barca de pesca artesanal descansa en la Playa de Santa Catalina, al fondo, La Punta de Yeguas.

Algunos trazos DEL TERRITORIO SOCIAL

Situación social, salud y principales actividades económicas.

La población total del Zonal 17, en el Censo del 2004, era de 86.837 habitantes, reconociendo en esta cifra un crecimiento demográfico de 6400 personas en el periodo intercensal 1996/2004. A diferencia de la pirámide demográfica de Montevideo, aquí la mayoría de la población se encuentra entre niños, jóvenes y adultos jóvenes, por lo que se puede pensar que la población ha continuado incrementándose.

Pese a la mejora de la situación social del país, datos e informaciones sobre la situación social actual del Oeste muestran cómo la pobreza y la desigualdad social persisten en nuestro territorio. Los índices de pobreza en el Cerro y en el Oeste de Montevideo son impactantes y contundentes. *Hay zonas de Montevideo como el Municipio A que tiene un 28,2% de las personas pobres y otras zonas con menos del 1%. Pero estos índices empeoran mucho más cuando miramos a nuestros niños: el 50,6% de los niños menores de 5 años son pobres.* Esta zona también se destaca por tener uno de los porcentajes más altos de embarazo en adolescentes.

Esta información está “en línea” con la evolución de la desocupación en la población de esta zona:

- entre 1986-1988 en Montevideo el promedio de desocupación se encontraba en el 9,7%, pero para la mayoría del zonal 17 el porcentaje estaba entre el 12 y el 15%.
- entre 2001-2003 en Montevideo el promedio de desocupación se encontraba en el 16,4%, pero en la mayoría del zonal 17 el porcentaje osciló entre el 22 y el 26%.
- ahora no contamos con los datos oficiales de desocupación para la zona 17, sin embargo por su evolución histórica, estimamos que se puede encontrar entre 4

y 7 puntos por encima del promedio nacional en el entorno de 6,3%.

La desocupación afecta de manera muy importante la salud física y psíquica del desocupado y su familia. Distorsiona las relaciones familiares, provoca exclusión y marginación socio-cultural; en varias ocasiones desemboca en depresión, violencia y/o consolidación de tendencias adictivas. Estas situaciones no se revierten luego rápidamente por el mero hecho de obtener empleo o una compensación económica. Se destaca que en esta zona el problema afecta a casi el 40% de los menores de 24 años.

La página del Municipio A nos informa que de acuerdo a los Datos del Instituto Nacional de Estadística (Censo de Población y Vivienda 2004): “La periferia urbana del Municipio A concentra importantes sectores de población en condiciones de pobreza. Actualmente, existen más de 100 asentamientos en su mayoría no regularizados. En algunos barrios se han identificado los índices más altos de desocupación, rezago y abandono escolar, problemas de talla y peso vinculados a carencias de alimentación, indicadores de suicidio y de violencia, como una expresión más de una crisis de larga data”.

En el Municipio A se mantienen matrices culturales y perfiles diferentes por las singularidades de las zonas: aquella con historia de industrias y fuerte organización obrera, otras en el vínculo con la naturaleza arraigado por la presencia del trabajo con la tierra y aquella que reúne una fuerte centralidad comercial: el Paso Molino.

El área rural provee al resto del país una parte de la producción hortícola. La región en general mantiene una actividad económica comercial y de servicios. Se ha intentado estimular la recuperación de la pequeña y mediana industria desde la creación del Parque Tecnológico Industrial del Cerro (PTI Cerro) por parte de la Intendencia de Montevideo.

En varios documentos se registra que la crisis de la industria, servicios y producción en general, está instalada en el Cerro con fuerza desde 1980, sin embargo se deben reconocer innumerables esfuerzos para revertir la



Niños, niñas y jóvenes participan activamente en la elaboración del primer Plan de Manejo del Parque. Jardín Botánico, noviembre 2006.



Las Escuelas 309 y 375 realizan actividades educativas en el Parque.

situación por parte de artesanos, emprendimientos productivos –colectivos (o no)– instalados en el PTI, coordinaciones entre pequeños productores rurales, etc. Estos esfuerzos necesarios, han carecido de la “escala adecuada” para incidir significativamente en el problema de la desocupación y de la precariedad laboral. Algunos se mantienen, otros desaparecieron.

Como un componente más de la problemática social, cultural y económica de la zona, se destaca el crecimiento de asentamientos en cantidad y en densidad de población. En el año 2000 había 52 asentamientos. Hoy se contabilizan entre 68 asentamientos en el zonal 17 –unos 8 en proceso de regularización–, habitados por el 39,7% de la población del zonal.² Dentro de esta población el 69,8% pertenecía a hogares pobres entre los años 2005-2006. En esta zona, las ocupaciones comenzaron en la década de 1960 y continuaron hasta el año 2004 inclusive. Las mismas afectaron negativamente a los Parques, parte del área rural, de la costa no urbanizable, de bañados, etc. La mayoría de las ocupaciones de los últimos años fueron desorganizadas, sin control vecinal y/o municipal. Algunos asentamientos, están bien integrados y organizados, pero en la mayoría faltan organizaciones sociales con proyectos comunitarios.

La aplicación de varios programas del MIDES ha significado recuperar esperanzas y/o una mejoría económica para varias familias, pero para otras aún “se vive una emergencia diaria” “... vendo todo lo que tengo porque no tengo con que pagar nada más”... “cuando falta lo fundamental, es difícil pensar en otras cosas”. Los recursos institucionales puestos en el territorio, según comparten muchos técnicos de la zona, son significativos, lo que a la luz de los resultados evidencia que muchas veces

2 Equivale a 34501 personas, de acuerdo al relevamiento realizado en 2005-2006 por Convenio INE / PIAI. El % indicado es el más alto para todo Montevideo, le sigue la zona del CCZ 11 con el 26,1% de su población total viviendo en asentamientos. En contraste la zona 11 contiene un alto porcentaje de guetización, que no se presenta en el zonal 17.

no se trata solo de cantidad de recursos económicos y/o humanos-técnicos, sino más bien, de que las limitaciones y/o dificultades se encuentren también en otros terrenos y significan un gran desafío poder analizar y resolver. Son innumerables las siglas que podríamos indicar en este apartado que implican recursos de lo más variado: INAU, MIDES, IM, RAP-ASSE, SOCAT, CAIF, Programa ESQUINAS, PIAI, ANEP, APEX-Udelar, ART, ECOPLATA, MGAP, Ministerio del Interior, Comuna Mujer, etc.

A la fecha existen varios espacios donde sus objetivos apuntan a la articulación y participación en redes. En cuanto a redes locales en funcionamiento están: la Red de Primera Infancia, red de Adolescencia integrada por centros educativos de la zona, Mesas de SOCAT, recientemente en funcionamiento el Centro Cívico MIDES Regional Oeste, Red de Maltrato integrada por diferentes actores de la zona, etc.

El Cerro cuenta con una historia de participación comunitaria de viejo arraigo en la zona con características propias. Hoy podemos dar cuenta de algunos actores con participación en el zonal. Algunos ejemplos: Organización de Usuarios/as de Salud del Zonal 17, Concejo Vecinal del Zonal 17, Red Intersocial Oeste, Mesa de Recreación Oeste, Mi Cerro sin drogas, Espacio de Gestión del Parque Público Punta Yeguas, radios comunitarias (La Cotorra FM, Del Pajonal FM, etc.), AJUPEN (Asociación de Jubilados y Pensionistas-Cerro), entre otros.

Datos del Censo de 2011 Uruguay, del Instituto Nacional de Estadística

Población total del Municipio a por zonal

ZONAL	Mujeres	Hombres	TOTAL	%
18	19.681	21.988	41.669	20.1
17	42.782	40351	83.133	40.0
14	44.111	39.015	83.126	39.9
TOTAL	106.574	101.354	207.928	100



Santa Catalina, 2013.



Policlínico Odontológico fundado hace 20 años por la comunidad del Cerro.

Población de 0 a 9 años en el Municipio A por Zonal

ZONAL	Niñas	Niños	TOTAL	%
18	3.008	3.159	6.167	19.2
17	6.816	7.181	13.997	43.6
14	5.843	6.063	11.906	37.2
TOTAL	15.667	16.403	32.070	100

Población total del Municipio A y de 0 a 9 años en relación a la población total y de 0 a 9 años de Montevideo

POBLACIÓN	Montevideo	Municipio A	%
TOTAL	1.318.755	207.922	15.7
0 A 9 años	166.482	32.070	19.2

Problemas y desafíos en salud

La dura realidad de nuestros niños debería ocupar el lugar central de preocupación y atención de las autoridades, instituciones y de la comunidad del Cerro y del Oeste.

La Organización de Usuarios de Salud desde un comienzo propuso, junto a la Red de Primera Infancia, la necesidad de lugares de cuidado y educación para nuestros niños en el período de la primera infancia y de allí surge la propuesta de los CAIF en el territorio. Y plantean que “hay un compromiso gubernamental de instalar 15 CAIF en el Municipio A en este quinquenio. Hasta el momento no se ha concretado ni uno solo. La situación de saturación en los CAIF del territorio exige que se cumpla”.

El tema de la educación –la situación de los centros preescolares, de las escuelas y del aprendizaje–, está íntimamente unida a cualquier perspectiva de mejora de la calidad de vida de nuestros niños.

El tema de la salud también: los recursos humanos y materiales necesarios para promover la prevención, promoción y el cuidado de nuestros niños y también de las mujeres embarazadas, etcétera. La incorporación de la



Asamblea de Usuarios de Salud del Zonal 17, diciembre 2012.



dimensión del territorio en las metas asistenciales que define el Ministerio de Salud Pública es una propuesta necesaria que incide en este nudo de desigualdad.

La violencia y el abuso sobre nuestros niños es también un tema acuciante a abordar. No escapa a los niños y niñas, dado que está presente en el territorio, la prostitución, las adicciones, la trata de personas, y la circulación clandestina de armas. Estos asuntos se potencian, cuando se interviene el territorio con importantes contingentes de personas ajenas al lugar por motivos laborales, tal como sucede con obras de infraestructura.

Están surgiendo nuevos programas gubernamentales en el territorio de apoyo a niños y familias: ETAF, Uruguay crece contigo, etc. Estas oportunidades necesitan estar articuladas con el resto de los actores institucionales y sociales ya existentes.

En todas estas dimensiones pensar y acordar el aporte de todos y todas: instituciones, organizaciones sociales, vecinos y vecinas, etc.

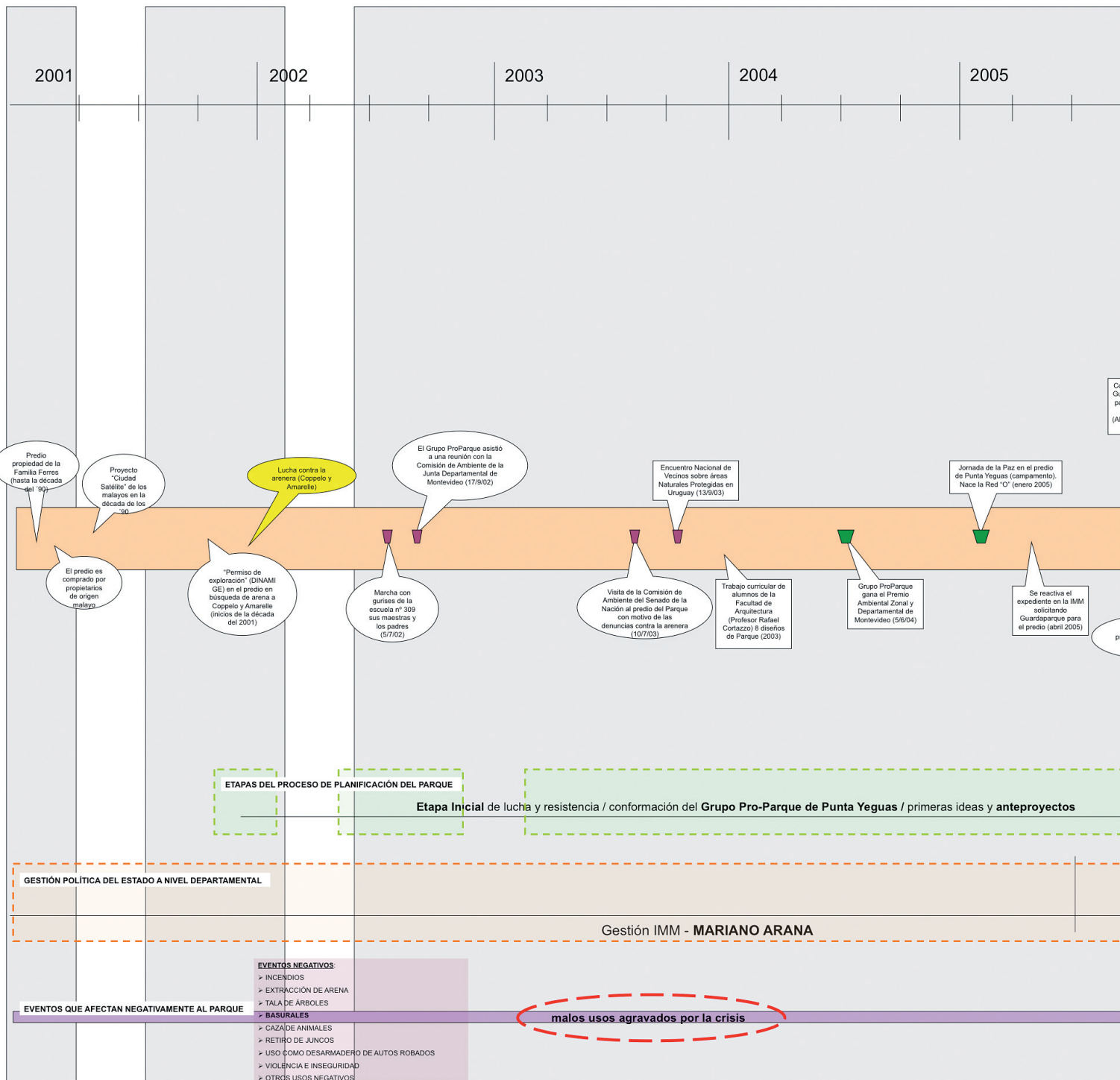


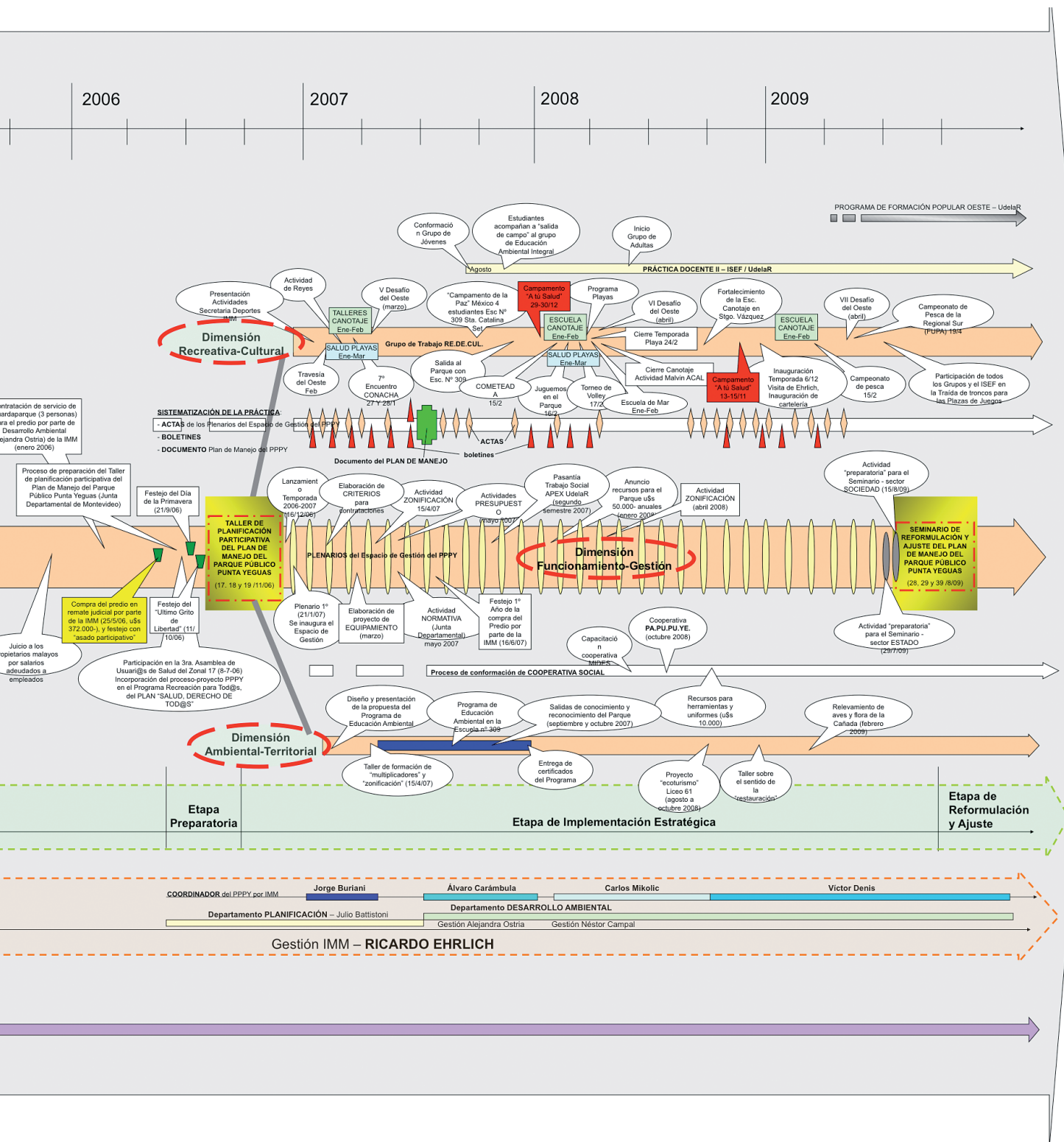
Jóvenes de Santa Catalina en el “Campamento a tu salud”, 2008, en Punta Espinillo.



Vista panorámica de Santa Catalina desde la punta rocosa que la une a Punta Yeguas.

Proceso socio-gubernamental de conformación del Parque Público Punta Yeguas 2001-2009





Sobre el proceso (2001-2009)

Sugerimos acompañar la lectura de este punto con la gráfica de la “Línea del tiempo”, elaborada participativamente en los primeros meses del año 2009 (pp. 16-17).

2001-2002

Vecinos y vecinas de Santa Catalina comenzaron la resistencia a la instalación de la arenera Copello-Amarelle que consiguió el permiso de exploración (DINAMI-GE) en las arenas de Punta Yeguas.

En julio se hace la marcha con gurises de la escuela de n.º 309, maestras y padres.

Conformación del “Grupo Pro-Parque” de Punta Yeguas y se inicia la planificación del territorio pensado en un parque. Surgen las primeras ideas y anteproyectos (ETAPA INICIAL).

En ese momento la gestión departamental estaba dirigida por Mariano Arana hasta 2005.

En setiembre el Grupo Pro-Parque asistió a la reunión de la Comisión de Ambiente de la Junta Departamental de Montevideo llevando sus inquietudes sobre la instalación de la arenera, ya que en años anteriores otra arenera había dejado un gran pozo en la mitad del parque.

2003

Se trabaja para que la Comisión de Ambiente del Senado de la República se interese en el tema y esta nos visita en julio debido a las denuncias contra la arenera.

Al mismo tiempo se coordina con los vecinos de distintos lugares del territorio nacional y se hace un Encuentro Nacional de Áreas Protegidas en Uruguay (13/9/2003).

Primera conexión con la Facultad de Arquitectura

(Profesor Rafael Cortazzo) y los estudiantes presentan 8 trabajos de diseño de Parque como trabajo curricular.

2004

Grupo Pro-Parque se presenta al concurso Ambiental Zonal y Departamental de Montevideo y recibe los dos premios.

Presentación de los 8 diseños del Parque y los premios ambientales en distintos lugares: Junta Departamental, Atrio de la IMM, Teatro Florencio Sánchez. Además se presentaron fotos, etc.

Visita del Fiscal Enrique Viana y recorrida por el parque.

2005

Campamento “Jornada de la Paz” en el predio de Puntas Yeguas, con charlas sobre distintas inquietudes originadas en el Parque como incendios, seguridad, etc. Distintos conjuntos artísticos amenizaron la jornada donde nació la Red “O” (enero).

En abril se reactiva el expediente solicitando a la IMM guardaparque para el predio.

Se inicia el juicio de los empleados a los propietarios del predio: Mekhar Idaman Sdn Bhd, empresa de origen Malayo

Comienza la gestión municipal en Montevideo del intendente Ricardo Ehrlich.

Hacen una recorrida de campo las arqueólogas Marcela Caporale y Laura Beovide con estudiantes debido al conocimiento que tuvimos de hallazgos hechos por los vecinos de piezas arqueológicas y las dudas sobre los movimientos a programar sobre el terreno.



Cartel anunciando remate del predio del parque, 2006.



Fragmento de uno de los diseños de parque de estudiantes de arquitectura.

En enero se concreta la contratación del servicio de 3 guardaparques para el predio por parte del Departamento de Desarrollo Ambiental –directora Alejandra Ostria– de la IMM.

25 de mayo de 2006: COMPRA DEL PREDIO EN REMATE JUDICIAL POR PARTE DE LA IMM y festejo con "Asado Participativo".



Asado de festejo con vecinos, funcionarios Planificación de la IM, profesores y estudiantes de arquitectura y Grupo Pro Parque.

2ª SECCION **Comunidad** La República

Para Bonomi, si una enfermera gana \$ 800 "es porque se viola la normativa laboral" /31
Ursec propuso la instalación de una estación de radio para la Licenciatura de Comunicación /33
Red Nacional propone crear fondo para financiación de proyectos ambientales /32



A 40 minutos

Los vecinos de Santa Catalina, en la zona periférica del oeste de Montevideo, se acercan cada vez más al objetivo que se propusieron en 1992: levantar un parque ecológico en Punta Yeguas. El terreno fue comprado hace días por el municipio, por lo que los impulsores del proyecto pretenden que el espacio público tenga una administración compartida. A cuarenta minutos -en ómnibus- del centro de Montevideo, se encuentra una de las playas más pintorescas que posee la ciudad: Punta Yeguas; allí se instalará el parque ecológico-educativo de 113 hectáreas.



PAGINA 34

SERVICENTRO CERRENSE Carlos Ma. Ramirez 1615 Teléfono: 311 14 66

cosmópolis Periódico metropolitano 24 págs./Año XIII No. 267. Del 616 al 21/6/2006

Continúan robos del tendido de la red eléctrica, cuadradas enteras quedan a oscuras

Punta Yeguas es de todos

Crearán parque ecológico gestionado por vecinos

Zona protegida

El Intendencia compró un predio de 113 hectáreas, ubicado en Punta de Yeguas, que será transformado en un parque ecológico. El proyecto, gestionado por los vecinos, pretende convertir la zona en polo turístico, con camping, ecológico y un centro de educación ambiental.

El Intendencia compró un predio de 113 hectáreas, ubicado en Punta de Yeguas, que será transformado en un parque ecológico. El proyecto, gestionado por los vecinos, pretende convertir la zona en polo turístico, con camping, ecológico y un centro de educación ambiental.

USCAN FINANCIAMIENTO EXTERNO PARA CONCRETAR EL PROYECTO

Instalarán parque ecológico-educativo en un predio de 113 hectáreas de Punta Yeguas

Los vecinos del barrio Santa Catalina, ubicado en la zona periférica del oeste de Montevideo, se acercan cada vez más al objetivo que se propusieron en el '92: levantar un parque ecológico en un predio lindero a la playa de Punta Yeguas. El terreno fue comprado hace días por el municipio, por lo que los impulsores del proyecto pretenden que el espacio público tenga una administración compartida.

A cuarenta minutos -en ómnibus- del centro de Montevideo, se encuentra una de las playas más pintorescas que posee la ciudad: Punta Yeguas. Para el Grupo Pro Parque, que lucha desde hace 14 años para desarrollar un proyecto atractivo en esa zona, "lamentablemente el inmenso valor natural está seriamente dañado y de no tomarse medidas inmediatas el proceso de deterioro puede ser irreversible".

El terreno, donde se instalará el parque ecológico, fue explotado como arena hasta 1994. "La empresa de ese momento no respetó las normas de protección costera, por lo que las dunas que hay en la zona se van deteriorando rápidamente. Es más, alguna desaparición -por completo-, aseguró a LA REPUBLICA el grupo de vecinos de Santa Catalina, el barrio más cercano a este predio.

En marzo de 2003 comenzó a extraerse arena nuevamente, con permiso de la Dirección de Minería. Pero la Intendencia clausuró el emprendimiento basándose en las normas del Plan de

Ordenamiento -por instarse de una zona de recuperación ambiental- y en la Ley Orgánica Municipal.

Con el proyecto del grupo Pro Parque de respaldo, el municipio compró el predio en un remate que se realizó el 25 de mayo pasado. Los vecinos proponen crear allí un parque de atracción turística y recreativa para el turismo local como para el interno (provenientes de otras zonas de Montevideo y del interior). El proyecto detalla que el parque tendrá caminos peatonales y de bicicleta, un sendero con estaciones de gimnasia, una pista de salto de bicicleta -con servicios de alquiler de los rodados-, y pascos a caballo para niños. En la parte más baja del terreno se prevé la construcción de una pista de patinaje y hasta de un zoológico natural en una zona de humedales.

Con infraestructura de camping

La integrante del grupo Pro Parque Adriana Simic sostuvo que vecinos de Sayago, el Cerro, Colón y La Teja usan el predio como camping, sobre todo du-

rante el verano. Por eso la propuesta incluye la creación de un camping con infraestructura de baños, duchas, lugares para cocinar y hacer parrilladas.

Y esto no es todo: un restaurante sobre la bahía, para aprovechar la vista panorámica también forma parte del emprendimiento, al igual que un centro de información ambiental. Tampoco falta una "universidad ambiental", donde los alumnos puedan realizar cursos y obtener diplomas de diferentes niveles que los habilitarían a trabajar en variadas áreas relacionadas con el ambiente.

Este último punto tiene que ver con el costado educativo que los vecinos de Santa Catalina buscan imprimirle al parque. La idea es que el espacio verde tenga un gerenciamiento mixto entre los habitantes de la zona y el municipio. "Por la información que tenemos hasta el momento no existe ningún parque en el país administrado por vecinos y la Intendencia", indicó la integrante del grupo Pro Parque.

Además adelantó que a fines de junio o principios de julio se llevará adelante un seminario sobre gestión participativa de espacios públicos y se invitará especialmente a un grupo de argentinos que están desarrollando una experiencia similar en un parque de Avellaneda, en Buenos Aires, para conocer su administración. Tanto el grupo de vecinos como el municipio consideran que el financiamiento externo sería fundamental para poder levantar el proyecto.

Y en esa búsqueda se encuentran, porque "además de un espacio recreativo se trata de una producción social. Estos lugares apuntan a la integración de los ciudadanos en lo que hace a las tareas internas municipales, nos expresa en el comienzo de la entrevista la arquitecta Cristina Pasto.

Nos gustaría que nos informara acerca de los terrenos que fueron rematados en Punta Yeguas, de gran interés para esta zona.

Se trata de unas 113 hectáreas que fueron a remate. El motivo de la almoneda se cría a partir de un juicio incoado por los acreedores a los propietarios - una sociedad de

DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN DE LA IMM: «HAY VARIAS PROPUESTAS DE LOS VECINOS, PERO AÚN NO SE HA DECIDIDO OFICIALMENTE AL RESPECTO»

La comuna adquirió por U\$S 347 mil, los terrenos de Punta Yeguas

Días pasados (antes de que se llevara a cabo el remate) COSMOPOLIS accedió a una entrevista concedida por la directora de la División Planificación de la Intendencia Municipal de Montevideo, arquitecta Cristina Pasto, para saber cuál sería el destino final de los terrenos de Punta Yeguas. Según versiones de prensa dadas a conocer en los últimos días, el destino será un parque ecológico. Esa es una de las posibilidades, quizás la más firme, pero hay varias propuestas. Hoy por hoy, lo que nuestro medio puede asegurar, es que la IMM es la propietaria y que los vecinos tienen asegurada esa riquísima natural para la zona oeste.

«En este momento, la división bajo mi dirección está abocada a la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial, revisión que es parcial. También estamos trabajando en otros aspectos que están muy avanzados, como las Normas Complementarias en Sueldos Rurales y otros instrumentos de ordenación como los planes parciales de las áreas parquiales (Barras, Prado). Subsidiariamente trabajamos sobre la gestión en el territorio y sobre la información a los ciudadanos en lo que hace a las tareas internas municipales, nos expresa en el comienzo de la entrevista la arquitecta Cristina Pasto.

Nos gustaría que nos informara acerca de los terrenos que fueron rematados en Punta Yeguas, de gran interés para esta zona.

Se trata de unas 113 hectáreas que fueron a remate. El motivo de la almoneda se cría a partir de un juicio incoado por los acreedores a los propietarios - una sociedad de

miento Territorial, en el entendido de que esos predios tienen un valor patrimonial en lo que hace a las riquezas naturales que contienen. Para el Departamento son predios que han sido muy degradados por esta explotación abusiva de la que hablamos. Esa superficie está en una zona privilegiada del departamento de la playa de Punta Yeguas, lo que significa un valor potencial e norma para estos terrenos.

Esos predios fueron señalados por la IMM para ser explotados.

«Hay algún tipo de planificación concreta para esos terrenos hoy? Se puede decir que hay lineamientos generales desde el Plan de Ordenamiento que establece una política de protección

En los primeros años de la década del 80', la construcción de los accesos a Montevideo demandó una gran cantidad de arena. Para atender esa demanda se instaló en Punta Yeguas una empresa arenera -Fomento Urbano del Sur- que arrendando los campos de Ferries, durante años operó sin ningún tipo de autorización y al margen de todas las leyes.

La movilización de los vecinos motivó que los organismos estatales obligaran a la empresa a obtener los permisos correspondientes, con los cuales operó un tiempo más.

La actividad comercial produjo la desaparición de enormes cantidades y se sucedieron profundos crateres que comprometeron toda la playa costera.

En 1993, desde las páginas del desaparecido quincenario La Voz, los columnistas Rubén Barcos y Rubén Esquerre, proponían a la Intendencia expropiar los predios, constituirlos en tres parques, y construir un camping con servicios, además de crear un parque temático, ecológico y turístico.

En 1996, el entonces presidente de la república Dr. Julio María Sanguinetti proyectó la construcción de una ciudad satélite proyectada con inversiones provenientes de Malasia.

Los malayos vinieron y la ciudad, sólo fue un cuento chino.

A principios del año 2003, los ministros Amarello y Milton Copello mandaron los trabajos de extracción de arena, basados en la Ley de Minería que ampara tal actividad, y con permisos otorgados por DINA-MG. La intervención de la Intendencia de Montevideo, apoyada en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), impidió la continuación del emprendimiento. En ese período la ciudadana Beatriz Tañer, vecina de Santa Catalina, recibió un premio de la comuna capitalina por su defensa de la zona y la presentación de un proyecto para la misma.

Desde 1994 a la fecha, en reiteradas ocasiones nuestro quincenario denunció los daños que ocasionaba la extracción legal de arena y canto rodado, además de la tala indiscriminada de árboles.

A principios de 2006, inversores asiáticos se interesaron en instalar un complejo turístico con parafitos en la zona».

Diarios locales y nacionales anunciando la compra del predio del Parque Público Punta Yeguas por la IM y las propuestas de los vecinos del Grupo Pro Parque.

Se inicia el proceso de preparación del Taller de Planificación Participativa del Plan de Manejo del Parque Público Punta Yeguas con la participación de integrantes del Departamento de Planificación de la IMM, vecinas y vecinos y la cooperación del Ministerio de Turismo y Deportes, UTU, etc., en la junta Departamental de Montevideo.

ETAPA PREPARATORIA:

-El predio estaba en la órbita del Departamento de Planificación cuyo director era Julio Battistoni, quien nombra como coordinador a Jorge Buriani.

-Participación en la 3.^a Asamblea de Usuarios de Salud del Zonal 17 (8/7/2006). Incorporación del proceso-proyecto PPPY en el Programa “Recreación para todas y todos” del Plan “Salud Derecho de todas y todos” del zonal 17.

-Festejo del Día de la Primavera (21/9/2006).

-Conmemoración del “Último día de libertad”, 11/10/2006 (514 años).

Seminario-taller de PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN DE MANEJO DEL PARQUE PÚBLICO PUNTA YEGUAS (17, 18,19 de noviembre 2006)

Con la participación de integrantes de la Mesa de trabajo y consenso del Parque Avellaneda (Buenos Aires, Argentina) y del Parque Baroffio (zona este de Montevideo).

El Primer Plan de Manejo se divide en tres dimensiones:

- 1) Dimensión Recreativa-Cultural.
- 2) Dimensión Funcionamiento-Gestión.
- 3) Dimensión Ambiental-territorial.

LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DEL PRIMER PLAN DE MANEJO definidos fueron:

1. Crear un espacio con todos los actores involucrados, y fortalecer su participación a través del desarrollo de actividades de planificación y gestión participativas: en diciembre de 2006 se crea

el Espacio de Gestión del Parque Público Punta Yeguas.

2. Elaborar un Plan de Acción inmediato y urgente (verano 2006-2007) que contemple la infraestructura básica, zonificación y usos del Parque.
3. Elaborar un Programa de Educación Ambiental integral.
4. Desarrollar un Plan de Actividades Recreativas y Culturales.
5. Crear un Centro de Información y Difusión del Parque, desarrollando la comunicación interna y externa.

Lineamiento estratégico Información y difusión del Parque (2007-2009)

Se definen herramientas de comunicación y difusión: 1) regulares de trabajo del Espacio de Gestión, 2) de comunicación externa periódicas y 3) particulares como el Plan de Manejo o de sistematización de la práctica.

1) **ACTAS:** Documento público del Espacio de Gestión donde se registra el contenido de los plenarios: la información, los problemas analizados y las decisiones y acuerdos tomados (21 actas 2007-2009).

2) **BOLETINES:** herramienta periódica de comunicación con el entorno y visitantes del Parque (18 boletines: 2007 del N° 1 al 8, 2008 del N° 9 al 12 y 2009 del N° 13 al 19).

3) **DOCUMENTO:** Publicación del Plan de Manejo de PPPY (publicado en agosto 2007).

Se comienza la recopilación de documentos e investigaciones sobre el parque y su entorno.

Dimensión Recreativa-Cultural (2007-2009) Grupo de Trabajo RE-DE-CUL

2007

Presentación actividades de la Secretaria de Deportes IMM.

Programa Salud Playas (enero a marzo).

Talleres de Canotaje (enero a febrero).



Julio Battistoni, director de Planificación de la IMM, hablando en el Acto de apertura del Seminario-taller de Planificación Participativa del Plan de Manejo del Parque en el Cabildo de Montevideo.



Taller de planificación de la dimensión Recreativa-Cultural, 2006.

Actividad el día de Reyes con juegos y otras actividades.

7º Encuentro CONACHA (Consejo Nación Charrúa) (27 y 28 de enero).

Travesía del Oeste (febrero) y V Desafío del Oeste (marzo).

En agosto llega al parque Práctica Docente II-ISEF-Udelar .

Conformación del Grupo de jóvenes.

Estudiantes de ISEF acompañan a (salida de campo) al Grupo de Educación Ambiental Integral.

“Campamento de la Paz” en México, participan estudiantes de la escuela 309 de Santa Catalina y llevan el libro del Plan de Manejo del Parque (setiembre).

Salidas al Parque con escuela 309.

En este año pasa el Parque Público Punta Yeguas a la gestión del departamento Desarrollo Ambiental (A. Ostria) de la IM y el coordinador es Álvaro Carámbula (2007-2008).

2008

Escuela de Canotaje (enero-febrero).

Escuela de mar (enero-febrero).

Programa Salud playas (enero-marzo).

Recreación (febrero).

Cometeada (16/2).

“Juguemos en el parque” (16/2).

Torneo de volley (17/2).

Cierre de temporada playa (24/2).

Cierre de canotaje. Actividad en Malvín (ACAL).

Inicio Grupo de Adultas con estudiantes del ISEF (abril).

VI Desafío del Oeste (abril) .

Fortalecimiento de la Escuela de Canotaje en Santiago Vázquez (octubre).

Campamento “A tu Salú” en el Parque con la participación de integrantes de diversas organizaciones sociales de la zona (13 al 15 de noviembre).

Inauguración de Temporada 2008-2009 y de cartelera (06/12) con la visita del Intendente Ricardo Ehrlich.

Nuevo Director del Departamento de Desarrollo Ambiental: Néstor Campal y nuevo coordinador: Carlos Mikolic hasta fines de 2008.

2009

Escuela de Canotaje (enero-febrero).

Campeonato de pesca.

VII Desafío del Oeste (abril).

Campeonato de Pesca de la Regional Sur de la Federación Uruguaya de Pesca Amateur (FUPA) (abril 19).
Nombran a Punta Yeguas Cancha para campeonatos de pesca deportiva.

Participación de todos los grupos, cooperativa y el ISEF en la traída de troncos donados por ANTEL para las Plazas de Juegos.

Programa de formación Popular Oeste-Udelar.

Dimensión Ambiental-Territorial (2007-2009)

2007

Diseño y presentación de la propuesta del Programa de Educación Ambiental.

Taller de Formación de “multiplicadores” y “zonificación” (15/4).

Programa de Educación Ambiental en la escuela 309 (abril a noviembre).

Salidas de conocimiento y reconocimiento del Parque (setiembre y octubre).

Entrega de certificados del programa (noviembre).

2008

Proyecto de ecoturismo Liceo 61 (agosto-octubre).

Taller sobre el sentido de la “restauración”.

2009

Relevamiento de aves y flora de la cañada (febrero).

Dimensión Funcionamiento y Gestión (2007-2009)

2007

Etapas de Implementación Estratégica.

Primer Plenario donde se define participativamente el modo de organización y su nombre:



Taller de planificación de la dimensión Ambiental-Territorial, 2006.



Participantes al finalizar el último día de Seminario, 2006.

ESPACIO DE GESTIÓN PARQUE PÚBLICO PUNTA YEGUAS.

Jorge Buriani nombrado en enero por la IM para coordinar con los vecinos.

En julio cambio de coordinador: se nombra a Álvaro Carámbula.

Funcionamiento en plenarios quincenales entre IMM + vecinas y vecinos. Lugar donde se toman las decisiones de gestión del parque.

Elaboración de criterios para contrataciones.

Elaboración de proyecto de equipamiento (marzo).

Actividad de zonificación (15/4/2007).

Actividades para lograr un presupuesto (mayo).

Actividad participativa con IM, Junta Departamental y otras Instituciones para llegar a la elaboración de una Normativa de Gestión para el Parque Público Punta Yeguas el la Junta Departamental (mayo).

Festejo del Primer año de la compra del predio por parte de la IM (16/6/07).

Pasantía de estudiantes de Trabajo Social APEX-Udelar (2° semestre).

2008

Anuncio de recursos para el Parque US\$ 50.000 (enero).

Continuación de la zonificación (abril).

El 9 de octubre se nombra a Víctor Denis como coordinador del Parque –quien continuará en el cargo hasta mayo de 2013– lo que permitirá afianzar al Espacio de Gestión.

Proceso formación de la cooperativa social de mantenimiento y cuidado (2007-2008)

Capacitación cooperativa (MIDES).

Cooperativa PAPU-PUYE de mantenimiento (octubre 2008).

2009

Se inicia proceso para la Reformulación y Ajuste del Plan de Manejo del Parque Público Punta Yeguas.

Actividad “preparatoria” para el Seminario sector Estado (29/7).

Actividad “preparatoria” para el Seminario sector Sociedad (15/8).

SEMINARIO DE REFORMULACIÓN Y AJUSTE DEL PLAN DE MANEJO DEL PARQUE PÚBLICO PUNTA YEGUAS (28, 29 y 30 de agosto 2009)

Participaron: Parque Avellaneda (Buenos Aires, Argentina); Parque Federal (Santa Fe, Argentina); Parque Chilibulo (Ecuador) –video conferencia–; Parque Monte de la Francesa (Colón, Montevideo).



Tito González Taboas y Fabio Oliva del Parque Avellaneda y Daniel Suárez del Parque Monte de la Francesa, 2009.

Etapa de reformulación y ajuste

Del plan de manejo se desprenden 7 lineamientos estratégicos:

- 1) Normativa.
- 2) Presupuesto.
- 3) Comunicación.
- 4) Gestión de la gestión.
- 5) Seguridad.
- 6) Recreación-educación-cultural.
- 7) El parque y su entorno (ambiental).



Festejo del primer año de la compra del predio por parte de la IM con la participación del Intendente Ricardo Ehrlich, (16/6/2007).



Jorge Buriani, primer coordinador del Parque hablando en el festejo.

Sobre nuestros planes

Muchas veces nos encontramos viviendo resignados/as una realidad que no compartimos. Pero también nos encontramos con problemas del entorno donde vivimos que no pueden eludirse, y que hay que tomar decisiones para resolverlos.

En la ciudad de Montevideo y en particular en el territorio del Comunal 17 –barrio Cerro y su entorno–, hay distintas formas de participación que los vecinos han ido encontrando para mejorar sus condiciones de vida: comisiones barriales de salud, para la mejora del asentamiento en el que viven, clubes deportivos, culturales, etc.

Estos vecinos trabajan para solucionar un sinfín de dificultades: falta de acceso a la salud en su zona, mejora de calles, servicios tan necesarios como el agua o la luz, falta de acceso a posibilidades culturales o deportivas que impiden una mejor calidad de vida para ellos, sus familias y vecinos. Encuentran dificultades para la permanencia y funcionamiento de las organizaciones, vecinos que se comprometen pero que no sienten apoyo del barrio, espacios que se consideran de “poder” como la directiva de una comisión y su relación con los demás vecinos. Esto genera dificultades en la participación “si te metés en una comisión es para problemas”, “la presidenta de la comisión se cree la dueña del salón”, etc. Comentarios que, con razón o no, muchos escuchamos en algún momento.

Desde la IM –como parte del proceso de descentralización y participación– se promovió la formación de los Concejos Vecinales que es otra propuesta de participación que, junto a los importantes aportes que realizan, encuentran la dificultad de ser un órgano asesor –consultivo– y muchas veces generan expectativas en los vecinos que al no poder concretarlas se frustran y

desmotivan. Y así se debilita el interés de los vecinos de ser concejales.

Es por estos motivos que los vecinos que formaron el Grupo Pro-Parque –que de diferentes maneras transitaban por estas formas de participación–, que estaban preocupados por las dificultades que encontraban para la transformación de la realidad en la que vivían, generaron espacios de reflexión y búsqueda de otras formas de participación y así conocieron la experiencia del Parque Avellaneda. Comenzaron a transitar este proceso de aprendizaje y práctica con una experiencia novedosa, involucrándose como ciudadanos en las Políticas Públicas, en este caso en un espacio público: el Parque Público Punta Yeguas, y además desarrollando una experiencia de gestión asociada entre sociedad y Estado, construyendo un nuevo “nosotros”. Pero también desarrollaron el convencimiento de que esta forma de gestión es aplicable a cualquier política pública.

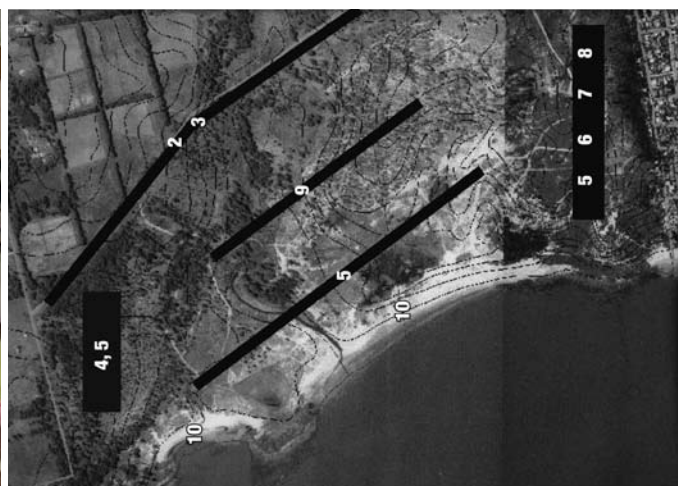
Tomar decisiones individuales muchas veces no es fácil. Más difícil resulta hacerlo colectivamente. Hay diferentes formas de tomar decisiones. Planificar es una de esas formas, aunque habitualmente pareciera ser un patrimonio solo de los/as técnicos/as. Pero al mismo tiempo hay distintos modos de planificar. Hacerlo de manera intersectorial, inter-saberes³ y participativamente es uno de esos modos posibles. En el marco del proceso que venimos transitando hemos ido eligiendo ésta opción.

Para nosotros/as planificar, es una actividad muy especial. Es la oportunidad para pensar los problemas que tenemos y queremos resolver, en el marco del contexto

3 Entre diferentes saberes e ignorancias –disciplinas, oficios, historias de vida, etc.–.



Primer taller ambiental para la zonificación del Parque, 2007.



Primer acercamiento hacia una zonificación en el Parque Público Punta Yeguas (2007) - 10 espacios diferenciados con características particulares:

1. Parque eólico / 2. Estacionamiento / 3. Caminería, iluminación y basureros / 4. Espacio campamento / 5. Espacio esparcimiento por el día / 6. Espacio para deporte / 7. Espacio cultural / 8. Centro “multiuso” educativo y de información / 9. Espacio de encuentro con la naturaleza / 10. Playa

actual, pero con una mirada hacia adelante, hacia futuros posibles, probables, deseables, en los que nos proponemos incidir. Es decir, pensamos y nos proponemos transformar la realidad, resolviendo problemas concretos de la misma. Trabajamos y construimos los modos de abordar esos problemas, y tomamos decisiones juntos/as de cómo resolverlos.

Pero no se trata de juntarse con un grupo de amigos para emprender esta tarea. Tampoco somos una organización social con personería jurídica, ni una ONG. Cuando hablamos de problemas de la realidad concreta de un barrio o un sector de territorio, se trata de identificar y convocar a todos aquellos actores que están involucrados, o son necesarios, o están interesados en la resolución de esos problemas. Y esto implica trabajar juntos con una diversidad importante de intereses, de lógicas, de lenguajes, de prácticas, de búsquedas, de saberes e ignorancias. Aquí está involucrado el Estado, el ámbito académico, el ámbito comunitario, el ámbito político, gremial, organizaciones sociales, entre otros.

Y esto, antes que nada, implica sostener una regla de oro: “respetarnos”; pero cabe aclarar, que se trata del respeto de una relación “entre pares” (sujeto-sujeto); y algo que va de la mano con lo anterior, rechazar las prácticas de imposición y el autoritarismo. Es por ello que trabajamos con el “consenso” como regla para tomar las decisiones, lo que nos obliga a argumentar, a razonar, a escuchar otros argumentos posibles, a trabajar los disensos, pero también a fortalecer a los actores más débiles,⁴ entre otras cuestiones.

Todo esto no es fácil, no se da de un día para el otro, y es por ello que hablamos de “procesos”, en los cuales vamos aprendiendo juntos a sostener prácticas de esta naturaleza, donde mucho tenemos que trabajar con los otros/as, pero también y más importante, con nosotros/as mismos/as; construyendo juntos/as vínculos de confian-

4 En cuanto a las relaciones sociales, políticas, de poder.

za y la voluntad de asociarnos para la resolución de esos problemas.

Los Planes de Manejo del Parque Público Punta Yeguas, tanto en su versión 2006 como 2009, son planes estructurados centralmente en función de la resolución de “problemas”. Estos problemas, dados vuelta, se convierten en los objetivos del Plan.

Estos Planes de Manejo del PPPY fueron elaborados de forma participativa⁵ en el marco de Seminarios-Taller que se desarrollaron siguiendo la secuencia lógica que propone esta herramienta de planificación, en instancias intensas de dos jornadas y media⁶. En ambas ocasiones participaron actores de diversos ámbitos, sectores, disciplinas (saberes e ignorancias), lógicas, etc. Luego del análisis y reflexión colectivas, se ponderaron y priorizaron algunos problemas que dieron lugar a la estructuración de Lineamientos Estratégicos para mitigarlos o resolverlos.

Estos planes orientaron el trabajo posterior de gestión e implementación de esas decisiones a través de una práctica de co-gestión o gestión asociada entre Estado y sociedad.

Algunas cuestiones y datos a tener en cuenta

Como indicamos más arriba, este enfoque, estos modos, estas reglas, se deben en buena medida a una elec-

- 5 La palabra participación no la utilizamos como comúnmente se hace, queriendo referirse a la participación del sector comunitario (o de los/as vecinos/as), sino que la utilizamos para nombrar la característica del método que permite el trabajo colectivo-participativo, sin hacer referencia exclusiva al sector comunitario y sumando más bien, a todos los otros sectores y lógicas necesarias para trabajar de manera integral y compleja un problema de la realidad. Es decir que, un método participativo es aquel que permite trabajar colectivamente.
- 6 Viernes de tarde y jornadas de sábado y domingo completas: 17, 18 y 19 de noviembre de 2006 y 28, 29 y 30 de agosto de 2009.



Seminario de reformulación y ajuste del Plan de manejo del PPPY, 2009.



“Túnel de los Sentidos”: representación teatral que recrea vivencias del Parque, primer momento del Seminario de reformulación y ajuste del Plan de manejo del PPPY, 2009.

ción metodológica. La elección de la Concepción Metodológica Planificación-Gestión integrada y participativa,⁷ en el marco de este proceso, se realizó en función de dos factores: la vivencia en una práctica compartida de muchas de las personas que formaban parte del Grupo Pro-Parque de Punta Yeguas, y el conocimiento de experiencias de la región que la utilizan.

La práctica compartida centralmente en el año 2005, se refiere a encuentros y actividades organizadas en función de otros procesos que venían desplegándose de tiempo atrás.⁸ La organización y diseño de esas actividades tuvo como uno de sus ejes centrales la discusión sobre los modos de transitarlas. Es decir, sobre las dinámicas y metodologías relacionadas con los objetivos de cada encuentro, para hacer productivo ese tiempo precioso que involucra el interés y esfuerzo de muchas personas para enfrentar y buscar soluciones a problemas compartidos. Esas dinámicas y herramientas técnicas para el trabajo colectivo, retomaban aportes de la Concepción Metodológica Planificación-Gestión integrada y participativa.

Las experiencias de la región, son la Mesa de Trabajo y Consenso de Parque Avellaneda⁹ y la Mesa de Trabajo y Consenso del Parque Municipal Villa Albertina.¹⁰ La primera, una experiencia de co-gestión (o gestión asociada) entre vecinos/as, organizaciones, Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y otros diversos actores, que se inicia en el año 1989 y continúa hasta nuestros días, y se desarrolla en el marco de la Red GAO.¹¹ La segunda, también una experiencia de gestión asociada, en este caso entre el Municipio de Lomas de Zamora y diversas organizaciones y grupos de vecinos, que se desarrolla entre los años 1997 y 2002, en el marco de la Red SurCo.¹² Ambas experiencias utilizan aportes de la Concepción Metodológica Planificación-Gestión integrada y participativa.

Esta Concepción se origina en el marco del “Programa de Capacitación para la gestión de asentamientos humanos en América Latina y el Caribe”, encomendado

por UNESCO¹³ a FLACSO¹⁴ en 1975. Se va configurando en sucesivas versiones¹⁵ con aportes extraídos de múltiples experiencias¹⁶ desarrolladas en diferentes países de la región.¹⁷

“Esta concepción se basa en un único proceso de transformación constante sobre una propuesta que tiende a superar las restricciones de la planificación tradicional y va más allá de lo alcanzado por la investigación-acción, en base a la ampliación democrática de la toma de decisiones y la participación social.” (H. Poggiese, 1993:1).

Esta concepción considera que la planificación es una actividad técnico-política-comunitaria de aplicación del conocimiento al modelamiento de las acciones, en procura de objetivos políticos de transformación cualitativa de un sector particular de la realidad concreta. Se trata de un proceso colectivo turbulento, siempre inacabado, interactivo-dialogico situacional y multilateral simultáneo entre sectores-intereses y disciplinas-saberes diversos relacionados con el problema de la realidad a trabajar-transformar, que configura una práctica política que incide y contribuye a definir el proyecto social-humano-comunitario en el cual este inserto.

“La idea central es la de planificar mientras se gestiona y gestionar mientras se planifica, interviniendo con actores colectivos de manera continua en los procesos que modelan la realidad que se quiere transformar.” (H. Poggiese, 1993:1).

La propuesta de esta concepción, se estructura en función de una estrategia operativa y una secuencia lógica elemental. La estrategia operativa consiste en desarrollar un proceso de trabajo colectivo sobre el problema que los reúne. La secuencia lógica elemental implica una serie de momentos técnicos que, aseguran un proceso acabado de reflexión colectiva del problema.

El “sentido” entonces de esta propuesta de planificación-gestión es resolver problemas de la realidad para transformarla, y hacerlo de manera colectiva, aumentando la participación popular en la toma de decisiones

7 Adoptamos este modo de nombrar la Concepción, en función de últimas reflexiones hechas al respecto en el marco de una investigación en curso. Los modos en que se la conoce en la actualidad son: 1) “PPGA (planificación participativa y gestión asociada)” o 2) “Gestión Social Planificada”.

8 Ciclo de Información-Consulta-Consenso sobre la reglamentación de la Zonificación Rural en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial; Encuentro ¿Qué Oeste tenemos? ¿Qué Oeste queremos? A tres años de la audiencia pública ante el proyecto del Cerro Free Port; Ejercicio de Prospectiva Participativa del colectivo La Placita; Ciclo-Taller de planificación participativa “Construyendo de forma participativa un Proyecto alternativo para el predio y las instalaciones del exFrigorífico Nacional”; entre otros.

9 40 hectáreas, en el oeste de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

10 19 hectáreas, en el Municipio de Lomas de Zamora, de la Provincia de Buenos Aires -conurbano bonaerense-.

11 Gestión Asociada del Oeste.

12 Sur del Conurbano.

13 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (sigla en inglés). Creada en 1945 y como respuesta a lo que significó para la humanidad la Segunda Guerra Mundial.

14 Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, organismo intergubernamental creado por UNESCO en 1957 para el fomento y desarrollo de las ciencias sociales en América Latina y el Caribe desde el ámbito estatal.

15 Registradas en diferentes publicaciones: 1977, 1979, 1982, 1984, 1986, 1990, 1994, 2002, 2005, 2010 y 2011.

16 Sobre diversas cuestiones: salud; gestión de asentamientos humanos; infraestructura; ambiente; problemática rural; desarrollo local, rural y regional; contaminación; inundaciones y catástrofes; memoria colectiva; gestión de espacios públicos; problemática laboral; relocalización de población de pueblos originarios; informática pública; gestión de conocimiento; gestión de redes; propuestas culturales; revitalización comercial; proyectos educativos; entre otros.

17 Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, México, Nicaragua, Paraguay, Uruguay.

Sobre el Proyecto integral (trayecto 2009-2013)

El Plan de Manejo vigente es el de 2009 que se estructura en función de 7 (siete) Lineamientos estratégicos que se proponen dar respuesta a paquetes de problemas. Los avances y/o resultados logrados desde 2009 a la fecha, en cada uno de los lineamientos, es el siguiente.

Lineamiento estratégico 1 **NORMATIVA**

Paquete de problemas

proceso crítico:

- Dependencia del Parque de las voluntades políticas

punto de ataque:

- Falta establecer un ámbito de trabajo de la normativa que requiere el PPPY con la Junta Departamental y la IMM.

Lineamiento estratégico 1

Efectivizar una normativa que reconozca al Espacio de Gestión del PPPY como el lugar de co-gestión o gestión asociada del Parque, su Plan de Manejo (en sus versiones 2006 y 2009) como instrumento ordenador de la gestión y la acción en el mismo elaborado en forma participativa, así como el marco metodológico establecido en el marco del proceso y de las prácticas desarrolladas hasta el momento, en el marco jurídico-legal de la IMM.

Lo realizado y el estado actual

Este Lineamiento Estratégico en 2009 se propuso establecer un ámbito de trabajo con la Intendencia y la Junta Departamental de Montevideo para elaborar una herramienta legal que le de existencia jurídica al Parque y reconozca la experiencia y las prácticas del Espacio de Gestión, de manera de disminuir el proceso crítico de la dependencia del Parque de las voluntades políticas de turno.

La Resolución n.º 732/10, del Departamento de Desarrollo Ambiental de la Intendencia de Montevideo, con fecha de aprobación: 25/02/2010, y n.º de Expediente: 6302-000647-10, firmada por el Intendente Ricardo Ehrlich, es el resultado de ese esfuerzo colectivo (véase pp. 23-24).

Si bien el funcionamiento de todos estos años ha sido en función de reglas y acuerdos de trabajo, desde 2010 y en función de esta Resolución, está pendiente la definición y redacción de “reglas de funcionamiento del Espacio de Gestión”.



Plenarios del Espacio de Gestión en los pinares en verano, 2007.



Plenarios del Espacio de Gestión en la escuela de tiempo completo.

Resolución N° 732/10

DESARROLLO AMBIENTAL

Fecha de Aprobación: **25/02/2010**

Nro. de Expediente: **6302-000647-10**

Tema: **VARIOS**

Resumen: **Se declara Parque Público Punta Yeguas a la extensión de territorio identificada con los números de padrón 42.391, 55.879 y 55.880 de la Costa Oeste del Departamento, territorio comprendido entre Camino continuación Burdeos, la playa Punta Yeguas al oeste del asentamiento de Santa Catalina y limitado por el Camino Antártida Uruguaya ubicado en la 13° sección judicial del departamento de Montevideo, Zona 17.**

Montevideo, 25 de Febrero de 2010.

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con el Parque Público Punta Yeguas, ubicado en los padrones No. 42.391, 55.879 y 55.880 de la Costa Oeste del Departamento, territorio comprendido entre Camino Continuación Burdeos, la playa Punta Yeguas al oeste del asentamiento de Santa Catalina y limitado por el Camino Antártida Uruguaya;

RESULTANDO: 1o.) que por Resolución No.1728/06 del 25 de mayo de 2006, la Intendencia Municipal de Montevideo, adquirió en remate público los inmuebles ubicados en dichos padrones;

2o.) que de acuerdo al Decreto No. 28.242/98, "Plan Montevideo", el Parque se encuentra en suelo rural, en zonificación secundaria "Área de la Costa Oeste de Montevideo, categorizado como "Área de Recuperación Ambiental", estando prohibido realizar edificaciones y urbanizaciones de cualquier tipo, construcción de obras de infraestructura, instalación de cartelería publicitaria, vertido de efluentes o residuos sólidos, recolección de plantas y animales, acampadas, movimientos de tierra que alteren o modifiquen los niveles naturales del terreno, extracción de áridos y alteración o modificación de los cursos de agua;

3o.) que desde el año 2002, en dicho espacio público se han venido consolidando prácticas participativas abiertas y públicas desarrolladas por vecinos y vecinas del Oeste de Montevideo, en defensa de los predios y por la creación del Parque Público a través de la creación del Espacio de Gestión del Parque Público Punta Yeguas como lugar de gestión asociada y corresponsable entre el Estado, la Sociedad y la Intendencia Municipal de Montevideo como actores centrales;

CONSIDERANDO: 1o.) que los días 17, 18 y 19 de noviembre de 2006, se llevó a cabo el Seminario-Taller "Diseñando juntos el Parque Punta Yeguas. Pensando el diseño y gestión participativa de parques para el nuevo Parque Público Punta Yeguas", donde se consensaron los primeros lineamientos de un Plan de Manejo, elaborado de manera participativa y la gestión asociada del mismo a través de la instalación del Espacio de Gestión del PPPY que funciona con Plenarios periódicos desde aquel entonces y hasta la actualidad;

2o.) que los días 28, 29 y 30 de agosto de 2009 se realizó el "Seminario de Reformulación y Ajuste del Plan de Manejo del Parque Público Punta Yeguas", a tres años de su primera versión, cuyos objetivos fueron:

- a) medir el impacto de las estrategias definidas en la misma,
- b) evaluar las acciones implementadas durante todo el proceso de gestión asociada sostenido por el Espacio de Gestión,
- c) ajustar y definir nuevos lineamientos de trabajo. Asimismo se reafirmó que el Parque Público, su Plan de Manejo (en sus dos versiones 2006 y 2009), y el Espacio de Gestión del PPPY, son el resultado de un proceso de construcción conjunta entre el Estado y la Sociedad, de "co-gestión" o "gestión asociada" y que los propios actores que lo desarrollan son quienes identifican los logros concretos que se vienen obteniendo con dicha propuesta puesta en práctica para la gestión de lo público;

3o.) que para dar cumplimiento a parte de los objetivos planteados, la Intendencia Municipal de Montevideo por Resolución No. 4579/08, de 23 de octubre de 2008, adjudicó la Compra Directa por Excepción 205289/1, a la Cooperativa Parque Público Punta Yeguas, para la contratación del servicio de tareas de recuperación y conservación del citado Parque y renovó la adjudicación por resolución No. 4905/09 del 16/11/2009;

4o.) que la IMM reconoce la organización social e institucional que se viene desarrollando mediante prácticas consolidadas de gestión asociada que promueven la participación ciudadana corresponsable con el Estado en la planificación, gestión y manejo del espacio público, integrando dicho Espacio a efectos de proteger y desarrollar el patrimonio cultural, ambiental y social del Parque Punta Yeguas;

5o.) que el Director General del Departamento de Desarrollo Ambiental, es de opinión favorable en que se reconozca el carácter público del Parque Punta Yeguas y la existencia y gestión del referido grupo de vecinos organizados en coordinación con la IMM;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO RESUELVE:

1o.-Declarar Parque Público Punta Yeguas a la extensión de territorio identificada con los números de padrón 42.391, 55.879 y 55.880 de la Costa Oeste del Departamento, territorio comprendido entre Camino continuación Burdeos, la playa Punta Yeguas al oeste del asentamiento de Santa Catalina y limitado por el Camino Antártida Uruguaya ubicado en la 13° sección judicial del departamento de Montevideo, Zona 17, como una unidad ambiental y de gestión cuyos objetivos son:

- a) la preservación del patrimonio ambiental a través de la recuperación ecológica y de la biodiversidad;
- b) la preservación y desarrollo del patrimonio histórico y cultural a través de líneas de acción con fines educativos, recreativos, turísticos, productivos y de investigación científica.

2o.-Ratificar las prácticas participativas y el marco metodológico desarrollado hasta el momento, por los vecinos del Oeste de Montevideo y la Intendencia Municipal de Montevideo en defensa y gestión del Parque Público Punta Yeguas a través del Espacio de Gestión del Parque Público Punta Yeguas quien será responsable de la planificación, implantación, gestión, monitoreo y orientación del Plan de Manejo del Parque Público Punta Yeguas.

3o.-El Espacio de Gestión del Parque Público Punta Yeguas estará integrado por un Coordinador Ejecutivo nombrado por la IMM –teniendo en cuenta los términos de referencia acordados en el Espacio de Gestión–, funcionarios designados por cada Departamento y División de la IMM como responsables en relación con el Parque, Junta Local N.º 17, Concejo Vecinal de la Zona 17, guardaparques, funcionarios designados por otras instituciones o dependencias del Estado interesadas o implicadas con el Parque, vecinos a título individual, colectivos u organizaciones sociales, instituciones sociales que estén interesados en participar en la gestión del Parque. Las funciones del Coordinador serán las de:

- a) Representar a la IMM en todos los Plenarios previamente coordinados;
- b) Coordinar con todas las dependencias municipales que se encuentren relacionadas en forma permanente o puntual con la gestión del Parque;
- c) Promover la presencia y participación en el Espacio de Gestión de los funcionarios y técnicos de la IMM que fueran necesarios para la gestión, capacitación, elaboración de nuevos programas y perfeccionamiento de los servicios.

4o.-La participación ciudadana en el Espacio de Gestión será abierta, libre, voluntaria, y de forma honoraria no pudiendo recibir remuneración alguna por este concepto. Esta forma asociativa de gestión incorpora y reconoce la participación de ciudadanos, de organizaciones e instituciones sociales como parte hábil, activa y válida.

5o.-El Espacio de Gestión del Parque Público Punta Yeguas de acuerdo a las reglas acordadas por consenso y practicadas consuetudinariamente deberá elaborar su reglamento de funcionamiento.

6o.-El Plan de Manejo se actualizará periódicamente, para ello, se deberá contar con la participación de los departamentos de la IMM y las áreas gubernamentales involucradas que comprometerán en ese ámbito los recursos económicos, físicos y de personal a asignar al nuevo Plan de Manejo.

7o.-Anualmente el Espacio de Gestión del Parque Público Punta Yeguas definirá un plan operativo que contendrá las obras, actividades programadas y su respectivo presupuesto para el siguiente ejercicio.

8o.-Los recursos que garantizan el funcionamiento del Espacio de Gestión del PPPY y la materialización del Plan de Manejo son económicos, físicos y humanos:

- a) Los recursos económicos serán los provenientes del presupuesto anual de gastos de la Intendencia Municipal de Montevideo a través de los presupuestos sectoriales de cada departamento, división y/o servicio correspondiente relacionado con el Plan de Manejo del Parque Público Punta Yeguas.
- b) El Espacio de Gestión del PPPY aportará recursos, en tanto se generen, al presupuesto de gastos de la IMM mediante la generación proveniente de eventos, servicios, actividades productivas o de investigación, convenios con otras áreas de gobierno, universidades y organizaciones de la sociedad civil que tengan que ver con las actividades del Parque, donaciones, subsidios, disposiciones testamentarias y transferencias y bajo cualquier título reciba, financiamiento de organizaciones internacionales a proyectos o programas; tales recursos se afectarán específicamente al Parque en la medida en que por su origen así corresponda de conformidad con la legislación vigente;
- c) Los recursos físicos consistirán en la dotación de útiles, herramientas y demás instrumentos necesarios para el normal funcionamiento del Parque afectados al mismo según inventario que confeccionará el Coordinador Ejecutivo, junto con integrantes del Espacio de Gestión del PPPY.
- d) los recursos de personal consisten en la dotación de empleados y/o contratados que cada repartición municipal deberá garantizar para el funcionamiento del Parque para el cumplimiento del Plan de Manejo. Los diferentes servicios de la IMM acordarán con el Espacio de Gestión del PPPY los términos de referencia y criterios para las contrataciones o licitaciones de los servicios del Parque.

9o.-La gestión del PPPY estará en la órbita del Departamento de Desarrollo Ambiental.

10o.-Comuníquese a Secretaría General, a todos los Departamentos, a los Servicios de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas, al Laboratorio de Calidad Ambiental, a la Unidad de Areas Protegidas y al Equipo Técnico de Educación Ambiental; cumplido, pase al Departamento de Desarrollo Ambiental.

RICARDO EHRLICH, Intendente Municipal.

ALEJANDRO ZAVALA, Secretario General.

Lineamiento estratégico 2

PRESUPUESTO, OBRAS, RECURSOS HUMANOS y EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS

Paquete de problemas

proceso crítico:

- No está previsto un presupuesto de la IMM para el Parque Público Punta Yeguas.

punto de ataque:

- Falta un grupo de trabajo que asuma los aspectos económico-financieros del proyecto del PPPY que haga un estudio de costos del mantenimiento por hectárea y una estimación de la obra pública necesaria para dotar al Parque de los servicios básicos para usuarios.

Lineamiento estratégico 2

Formar un grupo de trabajo que encare los aspectos económico-financieros del PPPY en todos sus aspectos, que incluya el presupuesto del PPPY en el presupuesto quinquenal de la IMM.

a) Que realice un estudio de costos: del mantenimiento por hectárea y de las distintas dimensiones de trabajo: cultural, educativa, recreativa, territorial, ambiental, comunicacional, funcionamiento y gestión, etc.

b) Que realice una estimación de la obra física necesaria, sus costos y se ocupe de su implementación

c) Que prevea iniciativas productivas que aporten económica y socialmente a la gestión del Parque

d) Incluir en el presupuesto del Parque recursos económicos para solventar gastos para recursos humanos y materiales acordes a las tareas necesarias para disminuir el impacto negativo (contaminación, daño ecológico) en el área.

Lo realizado y el estado actual

PRESUPUESTO, OBRA FÍSICA Y RECURSOS HUMANOS

Se forma un grupo de trabajo que elaboró los criterios y el presupuesto quinquenal (2010-2014) para el PPPY –que luego fueron corregidos y aprobados por el Plenario del Espacio de Gestión– con el objetivo de proveer los recursos que garanticen:

a) el funcionamiento del Espacio de Gestión del PPPY, como espacio de gestión asociada y corresponsable entre el Estado, la sociedad y la IM, con los objetivos de preservación del patrimonio ambiental del Parque a través de la recuperación ecológica y de la biodiversidad, y la preservación y desarrollo del patrimonio histórico y cultural a través de líneas de acción con fines educativos, recreativos, turísticos, productivos y de investigación científica; y

b) la materialización de su Plan de Manejo (en sus dos versiones: 2006 y 2009) de acuerdo a lo definido por la Resolución N° 732/10.

Se definen los objetivos específicos para el quinquenio y los montos de dinero para cada año:

1. Dotar al parque de los servicios materiales básicos para el funcionamiento y mantenimiento y atención a los usuarios:

Obras: batería de baños, instalación de fogones, bancos y mesas, finalización obra base operativa de trabajadores del parque, salón multiuso y equipamiento.

Entradas, sendas y cartelería.

Construcción de plaza de juegos de madera y espacios deportivos.

Alumbrado de entradas.

2. Dotar al parque de los recursos humanos necesarios para su funcionamiento y mantenimiento:



Reunión del grupo de trabajo del lineamiento 2 (en el parque en verano).



Entrada por calle Lisa: “Parque Público Punta Yeguas. Espacio de gestión asociada”.

El Coordinador, dos guardaparques, cooperativa de mantenimiento con 8 integrantes, 2 pasantes administrativos, seguridad para la preservación natural y material, guardavidas para las dos playas.

3. Diseño participativo de un sistema de atención y seguridad del Parque que lo haga seguro para las personas que trabajan en él y para los visitantes:

Formulación y difusión de normas de uso del Parque, convenio con emergencia móvil, instrumentar visitas acompañadas al Parque (pasante escuela turismo).

4. Elaborar una política de comunicación dirigida a distintos sectores que permita un seguimiento de la gestión del parque, que convoque y motive a los vecinos a participar en el Espacio de Gestión y a disfrutar del Parque:

Materiales de difusión periódicas (boletines, actas), materiales de difusión (folletería, volantes, afiches), publicaciones (plan de manejo, calendarios, foros, etc.), equipos audiovisuales.

5. Funcionamiento del Espacio de Gestión del Parque Público Punta Yeguas:

Realización del Seminario-taller de revisión del Plan de Manejo, realización de seminarios, foros, campañas, eventos deportivos, eventos artísticos, etc., materiales necesarios para el funcionamiento del EGPPPY.

6. Elaborar participativamente un Plan de desarrollo territorio-ambiental del Parque y su entorno que permita definir el tipo de parque que queremos y posicionarnos ante otros modelos de desarrollo.

Seminario de elaboración de un “Plan de desarrollo territorio-ambiental del Parque y su entorno”.

1. Obras y mantenimiento físico: realizado 2010-2013

2010-2013: dos baños químicos en la zona de Antártida Uruguaya durante temporada.

2010-2013: Cuidado de la zona y de la cartelería de señalamiento de las entradas de Antártida uruguay y Lisa.

2010: Primera etapa de la construcción de plaza de juegos de madera en la entrada de Lisa y finalización obra base operativa de trabajadores del parque en zona del centro.

2011: Segunda etapa de construcción de la plaza de juego.

2011-2012: Elaboración del proyecto arquitectónico de la batería de baños para la zona de Antártida Uruguaya y compra de materiales para la construcción.

2010-2013: Instalación y mantenimiento del alumbrado de la entrada por Lisa al Parque.

2012: Instalación de 20 bancos y 10 mesas.

2013: Instalación de cestos de basura en la entrada de Lisa y de garita para servicio de cuidado nocturno.

Revisión del plan de obras en función de las experiencias de vandalismo sobre la plaza de juegos (primera etapa de 2010 y segunda 2012), la destrucción de la base operativa para los trabajadores y el permanente ataque a la iluminación y cartelería. Luego de contratado el servicio de cuidado en la entrada de Lisa al parque se define avanzar en las obras en esta zona de parque.

En 2013 se utilizará el presupuesto previsto para obras (batería de baños) en la construcción de una estructura que sea base para los trabajadores y comienzo del salón multiuso. Se mantendrán los baños químicos en la entrada de Antártida uruguay. Se instalarán las 10 mesas y 20 bancos pendientes. Se comenzarán (2013-2014) las gestiones para redefinir el lugar del parador y la posibilidad de unirlo al servicio de cuidado permanente de la batería de baños.



Casilla del guardavidas en Playa Chica instalada y monitoreada por el Espacio de Gestión del Parque.



Niños de la escuela 375 participantes del proceso-Taller Letras Colectivas en la plaza de juegos por la entrada de Lisa.

2. Recursos humanos 2010-2013

-Se designó un nuevo Coordinador en mayo de 2012 dedicado exclusivamente al Parque.

-2010-2011 continuó la labor la Cooperativa Papu-Puyé (comenzó en 2008). En 2011 el Espacio de Gestión elabora una adecuación de las bases para la realización de una nueva licitación de llamado a cooperativa de mantenimiento del Parque a partir de la experiencia (9/2011) –con 8 integrantes–: ganó la licitación la cooperativa Mar-it, integrada por vecinos de la zona (a partir del 1/2012).

-Se mantiene el servicio de un guardaparque (2010-2012), actualmente son tres: –uno matutino y dos vespertinos– y se realizaron las bases (3/2013) para el llamado a guardaparques, el trámite está en proceso.

-Las playas del Parque han contado con servicio de dos guardavidas durante 2010-2013.

3. Seguridad: realizado 2010-2013

-2011se realizó convenio con emergencia móvil para primeros auxilios –continúa hasta el presente–.

-En 2012 se elaboraron criterios de cuidado y seguridad del Parque y se difundieron.

-Se contrató servicio de cuidado nocturno en la entrada de Lisa a partir de marzo de 2013 (ampliación de los servicios de la Cooperativa de trabajo Mar-it).

EMPRESARIOS PRODUCTIVOS

El Parque es un escenario para el desarrollo del trabajo y de emprendimientos productivos.

En primer lugar, los funcionarios de diferentes servicios de la IM desarrollan su labor allí (recreación, guardavidas, programa playas, etc.).

Asimismo desde 2007 el Espacio de Gestión impulsa la contratación de emprendimientos asociativos y que

estén integrados por vecinos de la zona. Ha impulsado reuniones y charlas en la zona sobre las cooperativas sociales y el significado del cooperativismo. De allí que, desde su surgimiento, las labores de mantenimiento y cuidado del Parque han estado a cargo de cooperativas (primero social 2008-2011, hoy de trabajo 2012-2014) integrada por vecinos de la zona.

El servicio de limpieza de las playas del Parque también está a cargo de una cooperativa social que se ocupa de las playas de la costa Oeste. También emprendimientos familiares o individuales de servicios (limpieza y cuidado de baños químicos, etc.), de alimentos y bebidas se despliegan en distintos puntos del Parque, sobre todo durante la temporada. Se van afirmando pequeños emprendimientos durante todo el año en servicios complementarios (comida, bebida, etc.) a los eventos que se realizan en el Parque por el Espacio de Gestión, o por otros actores que desarrollan actividades en él (escuelas, Udelar, pesca, etc.).

Se decidió retomar el tema –en 2013– del parador para el Parque en articulación con servicio de cuidado de la batería de baños a realizarse.



Trabajadora de la Cooperativa encargada de la limpieza y mantenimiento del Parque.



Limpieza de las playas, actualmente a cargo de una cooperativa social



Infraestructura del área de picnic en la entrada por calle Lisa.

Lineamiento estratégico 3 - COMUNICACIÓN y CONTENIDOS

Paquete de problemas

procesos críticos:

- La comunicación no es suficiente.
- Conflicto de intereses entre los actores locales de Santa Catalina.

puntos de ataque:

- Las herramientas actuales de comunicación del Parque no son cogestivas. Son autogestionadas por los vecinos (Boletín, 15 números) y por vecinos + Cooperativa COODI la página web.
- El Parque no está en la página web de la IMM.
- Falta método de información a los usuarios y vecinos de qué es un Parque y cómo se gestiona.
- No está afinado el soporte de registro e información que permite ver y seguir el proceso de gestión a quienes no participan del Espación de Gestión o lo hacen interrumidamente.
- Falta habilitar nuevos canales de comunicación y articulación entre actores.

Lineamiento estratégico 3

Diversificar las estrategias de Comunicación y Contenidos. Elaborar una política de comunicación del Parque más efectiva:

- Dirigida a los distintos sectores, ejemplo: edades, grupos, instituciones.
- Que permita un seguimiento de la gestión del parque entre los actores involucrados, usuarios y vecinos en general.

c) Que convoque y motive a los vecinos a participar en el Espacio de Gestión.

Lo realizado y el estado actual

Publicaciones regulares

Actas: al momento actual, van de la N.º 1 (27/1/2007) a la N.º 65 (11/5/2013).

Boletines periódicos 2010-2013: 5 boletines (2010, Nº 17 y 18; 2011 Nº 19 y 2012, Nº 20 y 21). En estos años se incorporaron informaciones de más actores de la zona,

Parque Público Punta Yeguas
Un parque en obra para disfrutar y cuidar
Zona privilegiada por su naturaleza, sus bosques, playas, fauna y flora en el Oeste de Montevideo



Apertura de la temporada en el Parque Público Punta Yeguas

sábado 15 de diciembre

entrada de Lisa



18 horas



recreación, juegos, maquillaje



19.30 horas



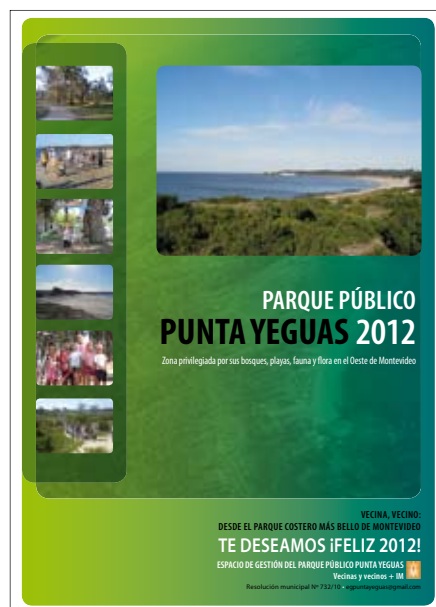
Iguazú Fernández y su banda

Milongas extremas




Boletín 21 / diciembre de 2012

ESPACIO DE GESTIÓN DEL PARQUE PÚBLICO PUNTA YEGUAS
Vecinas y vecinos + Intendencia de Montevideo
Resolución municipal N° 732/10 • puntayeguas@gmail.com



Folleto del parque con zonificación y orientaciones para los usuarios.

Primer calendario del parque, 2011.

no solamente del Parque, también se ampliaron la cantidad de páginas del Boletín cuando fue necesario, así como la cantidad de ejemplares publicados. Incorporación de relatos y producciones literarias de vecinos y vecinas.

Folletería:

-**Volantes y afiches 2010-2013:** (realización y distribución) de difusión de todas las actividades definidas por el Espacio de Gestión y sus diferentes Grupos de Trabajo (inauguraciones de temporada, festejo de aniversarios y de la normativa, Aventura joven, Desafío del Oeste, espectáculos y eventos, actividades recreativas con las escuelas, fogones, etc.).

-**Folleto de aves del Parque 2011:** a partir del trabajo de investigación (fotos y textos) de diversos actores del Espacio de Gestión (biólogos, guardaparques, cooperativistas, vecinos).

-**Folleto del Parque para usuarios 2011:** con zonificación, servicios, cuidado y orientaciones. Así como una explicación de su patrimonio ecológico, de biodiversidad y forma de gestión participativa.

-**Volante para usuarios de cuidado del Parque 2011:** y de puesta en valor del *Diversicolor* como patrimonio del Parque.

-**Libro “Taller de recreación (teórico)” 2011,** de Facundo Yáñez y Camilo Jauregui, (coordinadores del taller Práctica Docente II, del Instituto Superior de Educación Física, Udelar), sistematización del taller teórico-práctico que realizaron a los integrantes de la Cooperativa Mar-it en el marco del Espacio de Gestión del PPPY.

-**Almanaques a todo color 2012 y 2013 del Parque** –producción 2011-2012– elaborado colectivamente las fotos, textos y temas. Organización y ejecución de su distribución: puerta a puerta a vecinos de Santa Catalina, organizaciones sociales, autoridades de la IM y locales, escuelas de Santa Catalina y del Oeste, etc.

-**Articulación con páginas facebook de Santa Catalina** y desarrollo del uso de **mailing por correo electrónico** de las actividades del Espacio de Gestión (2010-2013).

-Difusión de las actividades a **radios y prensa escrita** (2010-2013).

-Comienzo de difusión de las actividades a través de la **página web de la IM** (2013).

-Realización de **pasacalles** para difusión de actividades (2013).

-**2013, líneas de trabajo en proceso:** que el Parque Público Punta Yeguas esté en la página web de la IM y crear una página en facebook del Espacio de Gestión.



Libro “Taller de recreación”, 2011.



Invitación al festejo de aniversario del Parque y el libro, 2013.



Tapa del folleto de aves del Parque.

Lineamiento estratégico 4

GESTIÓN ASOCIADA

Paquete de problemas

procesos críticos:

- El funcionamiento del Espacio de Gestión es imperfecto.
- Nos falta apropiarnos del Espacio de Gestión.
- En la dinámica del proceso de gestión se generan espacios de decisión paralelos al E. de G.

puntos de ataque:

- En los plenarios no sostenemos la metodología.
- No hay una propuesta educativa para aprender la lógica y los modos de hacer del Espacio de Gestión para abrir la cancha al resto del barrio y funcionarios.
- Falta sistematización de criterios de gestión concreta frente a la extracción de arena, leña y problemas de relacionamiento con usuarios del Parque.
- Falta repensar el dispositivo para mejorar la agregación de actores.

Lineamiento estratégico 4

Mejorar el funcionamiento del Espacio de Gestión:

- Aplicando la metodología de Gestión Asociada en los Plenarios.
- Sistematizar criterios de gestión que mejore las condiciones para el trabajo en el Parque.
- Repensar el dispositivo para mejorar la agregación de actores.
- Afinar el mecanismo de registro e información de la gestión y su accesibilidad.
- Mejorar las condiciones materiales de funcionamiento de los plenarios.
- Elaborar una propuesta educativa para aprender la lógica y los modos de hacer del Espacio de Gestión, para abrirlo a otros (barrios, funcionarios, instituciones, etc.).

Lo realizado y el estado actual

-**Sistema de registro Actas.** Registro “público y único” (a través de papelógrafos a la vista de todos/as) de los Plenarios ordinarios y extraordinarios del Espacio de Gestión del PPPY, que al momento actual, van de la n.º 1 (27/1/2007) a la n.º 65 (11/5/2013). Con esta herramienta se monitorea y evalúa la marcha del proceso en general y la Gestión Asociada en particular.

-Ajustes periódicos en los modos de funcionamiento, con incorporación de dinámicas de preparación y estimulación para el trabajo colectivo.

-Participación en las asambleas anuales de los usuarios/as de salud del zonal 17.

-Elaboración de “criterios” y realización de aportes para los pliegos de contratación, licitación, etc., para la elección de Cooperativa de Mantenimiento y de los guardaparques.

-Elaboración de “criterios” para la elección de Coordinador del Parque Público Punta Yeguas.

-Red de Parques que promueven la participación popular en la toma de decisiones en América Latina (intercambios varios a través de videoconferencias y viajes de participantes de las diferentes experiencias).

-Proceso de elaboración de un proyecto-escuela de participación popular en políticas públicas.

Interés despertado en el ámbito académico

- Trabajos y monografías de estudiantes de diferentes carreras (psicología, trabajo social, nutrición, arquitectura) de la Universidad de la República a través del Programa APEX Cerro.

- Presentación de Proyecto “La co-gestión y sus potencialidades de transformación social” a Convocatoria CSIC llamado I+D 2012 (equipo: Yamandú Acosta; Raquel Georgiadis; Natalia Castagnet; Patricia Larrosa; Walter Morroni; Jorge Rettich).

- Trabajos y monografías de estudiantes de la materia Práctica Docente II del ISEF (Instituto Superior de Educación Física), Udelar.

- Trabajos de estudiantes del Taller Perdomo de la Facultad de Arquitectura, Udelar.

- Trabajos de materias y tesis de las Maestrías en Ciencias Ambientales y Manejo Costero Integrado de la Universidad de la República

- La experiencia es utilizada como caso modelo en el Curso Virtual de Manejo Integrado de Zonas Costeras y Marinas, llevado adelante por el Programa Nacional de Formación y Capacitación para la GIZC, y organizado por EcoPlata y Centro Interdisciplinario para el Manejo Costero Integrado, 2013.



Visita al parque de la intendenta Ana Olivera, 16 de septiembre de 2010.

Lineamiento estratégico 5

CONCEPCIÓN de SEGURIDAD

Paquete de problemas

procesos críticos:

- Subsisten problemas que afectan la seguridad de las personas y la preservación del patrimonio del Parque.
- Existen hechos de violencia en el Parque y en Santa Catalina.

puntos de ataque:

- Falta difundir las normas de uso entre los visitantes del Parque.
- Falta presencia rápida de la policía cuando se la llama.
- No hay una rápida respuesta de la policía por distancia.
- Mala coordinación con Seccional 24, no reconocimiento de la cooperativa.
- Escasez de personal para atender la seguridad del Parque. Hay una sola persona dedicada a la seguridad.
- El Proyecto del Parque se podría ver afectado por concepciones culturales reduccionistas, excluyentes y violentas.
- No generamos acciones masivas positivas e impactantes de disfrute del espacio.

Lineamiento estratégico 5

Diseñar participativamente un sistema de atención y seguridad del Parque que lo haga seguro para las personas que trabajan en él así como las que lo visitan, manteniéndolo abierto y activo.

Este sistema debe contemplar una concepción de seguridad que parta de lo que a las personas las hace sentir seguras.

Esta concepción requiere de un proceso de construcción basado en la exploración de las necesidades humanas y la relación íntima que las personas establecen con el Parque.

Lo realizado y el estado actual

-Se reparten folletos a los usuarios del Parque en las distintas actividades que se generan con información sobre la zonificación primaria, servicios, cuidado y uso responsable del lugar para visitantes y acampantes. Así como una explicación de su patrimonio ecológico, de biodiversidad y forma de gestión participativa.

-Charlas explicativas para grupos de niños/as, jóvenes y adultos/as.

-Se han convocado y desarrollado grupos de trabajo específicos para abordar situaciones de violencia de género y abuso de menores ocurridos en el Parque.

-Se ha participado en reuniones de la Mesa de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Oeste.

-Se han mantenido reuniones con la Comisaría Seccional n.º 24 solicitando una respuesta eficaz frente a diferentes situaciones que se producen en el Parque: quema de autos, robos, situaciones de violencia, etc.

-Se han realizado consultas a instituciones relacionadas con estos problemas.

-Se continúa trabajando para la obtención de mayores recursos para el abordaje del problema de la seguridad.

-Se realizó un proceso de construcción participativa de Plaza de Juegos, tanto para la elección de los juegos, para el diseño, la búsqueda de materiales, la construcción propiamente dicha.

-Frente a la destrucción de esta plaza se desarrolló un proceso de análisis de las posibles causas y de cómo proceder. Posteriormente se trabajó con padres de niños violentos que destruyeron los juegos. Se los invitó especialmente a participar de la realización de la nueva plaza.

-Se contrató a la cooperativa Mar-it para cuidado nocturno en entrada por calle Lisa.

-Hace un mes –aproximadamente– al Parque concurren: 1 guardaparques (en el horario matutino) y 2 guardaparques (en el horario vespertino).

-Actualmente se trabaja en el análisis de los riesgos que implica la construcción de mega emprendimientos en los sectores más vulnerable de la población local, en particular las violencias –entre ellas la de género– (maltrato, violaciones, explotación sexual comercial, trata de personas, adicciones, circulación clandestina de armas, etc). Se impulsa un espacio de articulación interinstitucional con participación de vecinas y vecinos. También se insiste en la realización de estudios de Evaluación de Impacto de esos emprendimientos.



Taller ¿Cómo cuidamos el Parque?, exposición del guardaparque, 2013.

Lineamiento estratégico 6

PERSPECTIVA EDUCATIVA

Paquete de problemas

procesos críticos:

- Falta una movilización Educativa Integral en el Parque.
- Falta de apropiación del Parque y sentimiento de pertenencia de identidad con el lugar.
- Falta de sentido de protección y apropiación responsable del espacio del PPPY por parte de visitantes y vecinos.

puntos de ataque:

- Falta coordinación de recursos humanos.
- Falta educación Ambiental, Histórica y Geológica del lugar.
- Faltan zonas de encuentros para el fortalecimiento de la identidad del lugar.
- El Parque tiene pocas propuestas educativas durante todo el año.
- Falta programa de educación ambiental que trabaje para concientizar tanto a los visitantes como a los vecinos sobre los cuidados y usos del parque.
- Dificultad para incorporar nuevos, otros, antiguos conceptos que orienten hacia una transformación cultural necesaria para una relación de interdependencia y respeto con lo territorial.
- La escasa difusión en la zona de la configuración de este predio como un parque público y de qué implica gestionarlo participativamente y a qué nos convoca esta denominación.

Lineamiento estratégico 6

Construcción colectiva de una perspectiva educativa que incorpore conceptos de: A) interdependencia y respeto con lo territorial, B) de lo público, y C) del modelo de gestión participativo, orientada hacia una transformación cultural que movilice la recuperación de la memoria de Punta Yeguas.

Esta construcción se basará en la definición e implementación de diversos programas de educación integral, campañas para promover una cultura de paz, justicia ambiental y comunitaria, foros sobre lo educativo en el espacio público así como actividades que integren a las personas con los diversos espacios "yegüenses".

Lo realizado y el estado actual

-**Campamento "A tu salud"** de encuentro, recreación y evaluación de las organizaciones y vecinos/as participantes de la Organización de Usuarios de Salud del zonal 17, Programa "Salud derecho de todos/as" (2007, 2008).

-Participación del **Campamento 2009 en Punta Espinillo**, como EGPPY.

-Coordinación para la realización de las "**Jornadas de paz y dignidad**".

-Proceso de organización y sensibilización en el barrio Santa Catalina para las **jornadas de construcción de la barca y demás juegos de troncos en la entrada por calle Lisa (2009-2010)**. Jornadas de trabajo comunitario y aprendizaje en la construcción de los juegos de madera junto al taller "La barca".

-Participación en la **Bienal Internacional del Juego** organizadas por La Mancha en los años 2009 y 2011.



Reunión del grupo de trabajo del Lineamiento educativo



"Aventura Juvenil", actividad deportiva y recreativa con Centros Juveniles del Oeste de Montevideo, verano 2010.

-Participación en el **6° Festival de aprendizajes**, I Convocatoria de Experiencias de Educación No Formal, MEC-Ciudad Educadora- IM (2011).

-**Encuentro-Taller para el Diseño y Planificación de Senderos en el PPPY** (24 y 25 de noviembre 2012). Escuela 375, Santa Catalina. Taller participativo en el que luego de una jornada de información e intercambio de saberes sobre el parque y su entorno, se acordó el sentido de los senderos en el parque, se definieron sus objetivos y se diseñó un programa de senderos progresivos en el tiempo, estacionales y temáticos-conceptuales.

Se está trabajando en la implementación de un "Sendero madre" integrador de varias dimensiones, con varios puntos de partida y llegada, así como senderos "hijos" conceptuales: silencio-paz, disfrute, biodiversidad, arqueológico-histórico, literario-artístico.

-Se han establecido **fuertes relaciones con las escuelas 309 y 375 de Santa Catalina**. Se han realizado visitas al Parque con diversos abordajes: investigación de los niños y niñas sobre el funcionamiento de una cooperativa, Proceso-taller de cuento colectivo participativo con alumnos de 3° y 4° sobre historias en el parque, jornadas recreativas de diversos tipos: caminatas, juegos, jornadas lúdicas de despedida del año 2012.

-**Escuela de canotaje en Playa Santa Catalina**, al inicio fue coordinada por vecinas y vecinos del Espacio de Gestión, Secretaría de Deportes (IM) y el Club ACAL, contando con el espacio físico del Club de Verano de Santa Catalina.

Posteriormente se suma el Equipo Técnico del proyecto "Salú Playa" Promoción en salud en el marco de estrategias de Comunidades Productivas y Saludables, en el barrio Santa Catalina, para el Programa Uruguay Saludable e Inclusivo del Ministerio de Salud Pública a través de la Comisión de Salud de Santa Catalina. Realizando talleres de sensibilización en prevención de Salud, pintada de mural realizado por niñas y niños

inscritos en el Club de Verano en el muro de la plaza de juegos del Parque, abordando los temas de Alimentación Saludable (Taller realizado por estudiantes del Programa de Extensión de la Udelar en el Centro Cultural Carlos Carrasco), Cuidados del Sol (entrega de volantes preventivos a los usuarios de las playas y vecinos/as del barrio), prevención de Accidentes (taller realizado en los pinares del Parque, coordinando con guardavidas, cooperativa de mantenimiento y bióloga del grupo de trabajo Dimensión ambiental del EGPPPY. Talleres de tabaquismo, realizados en la Policlínica de Santa Catalina, utilizando como metodología talleres teórico-prácticos, lúdicos y recreativos (tres veces por semana, martes, miércoles y jueves en el horario de la mañana) en Los Cilindros, Punta Yeguas y Playa Chica (Ferrer).

Cómo resultado del proceso se realizó la primera "**Aventura Infantil**" en el Parque Público Punta Yeguas (2010), contando con la participación de Estudiantes del Equipo Barrial Operativo Ápex-Cerro, Coordinador y estudiantes de ISEF, becarios de la Udelar. Referente del Salón Cultural IM, Programa Esquinas de la Cultura, doctora de la Policlínica de Santa Catalina, 22 niños y niñas de la cooperativa de vivienda COVIDE, 5 Jóvenes de Casa joven IPRU, 4 Referentes y 25 niños y niñas de los clubes de niños del Barrio Maracaná y Tambo IPRU, 2 referentes y 30 niños y niñas del Mercadito Victoria, La Teja, 2 referentes de la Comisión de vecinos del Barrio Los Cilindros y 8 integrantes de la Cooperativa de mantenimiento del parque. Durante los meses de diciembre a febrero se contabilizó un promedio de más 200 niños, jóvenes y adultos participantes de este proceso.

-**Cierre de Temporada 2011 Aventura Juvenil** cuyo circuito comprendía diferentes puntos del barrio como las escuelas, el contorno y partes internas del Parque, con las diferentes disciplinas: corrida, puente mono, tirolesa, paso por cañada en gomón, avistamientos de aves y kayak.



Animación socio-cultural en el Parque. "Fogones en Abril", abril 2013.



Escuela de Canotaje en playa Santa Catalina impulsada y monitoreada por vecinas y vecinos del Espacio de Gestión junto a la Secretaría de Deportes de la IM.

-El **Instituto Superior de Educación Física-Udelar, materia Práctica Docente 2, mantiene grupos de práctica docente anuales estableciéndose un Curso de Recreación Permanente** para capacitar a trabajadores e interesados en el Parque que permita un recibimiento y mejor desarrollo de acciones educativas con instituciones del barrio u otros visitantes. Además otro grupo asiste regularmente al Parque con niños y jóvenes del barrio.

-En 2013 se establece el **Sábado Recreativo en el Parque**, todos los primeros sábados del mes, de 14 a 17 horas, en ese mismo espacio y horario se realiza la reunión del lineamiento educativo.

-Se coordinan **actividades de visita al Parque de Promotores Juveniles de Salud y usuarios de la policlínica barrial**, a modo de taller itinerante, relatos, leyendas y recorrida por el Parque. Integran los aportes teóricos-vivenciales-conceptuales que componen el valor educativo pedagógico de estas actividades. Esta instancia depende del Espacio Adolescente de la Policlínica de Santa Catalina (ASSE) y se nutre con integrantes del Lineamiento Educativo Cultural Recreativo de Espacio de Gestión del Parque.

-Se realizan varias **jornadas de pintada de los juegos de madera**, junto a niños y niñas de Santa Catalina.

-Se realizan sistemáticamente **actividades de cierre y apertura de temporada de verano**, con espectáculos, títeres, música, percusión, baile, etc.

-Junto al programa Esquinas de la Cultura del Municipio A se desarrollan **Recreos Culturales**, con circo, teatro, pintura, capoeira, percusión.

-Se realiza en abril de 2013 la primera edición de **“Fogones en abril”**, en donde se recuerdan las “Instrucciones del año XIII”, con canciones, danzas y creaciones que conmemoran este hecho histórico para la Banda Oriental del Río Uruguay.

-Varias **escuelas** despiden el año en el Parque Público Punta Yeguas.

-Edición de **material impreso** con fotografías y nombres de las aves más comunes en el Parque, lo que permite su fácil identificación.

-Se realizan **entrevistas y posterior publicación** en nuestro boletín de actividades que se realizan en el barrio: fiestas escolares, jornadas culturales con jóvenes en el barrio (EBO, jóvenes en Red, Facultad de Psicología), difusión de actividades que se realizan en el Centro Cultural del barrio, actividades de gimnasia, deportes y recreación que se desarrollan en el barrio.

-**Proyecto “Punta Yeguas, ayer y mañana” (Premiado por el Fondo Concursable para la Cultura, Dirección Nacional de Cultura, Ministerio de Educación y Cultura). Categoría “Memoria y Tradiciones”, llamado 2011.** Período de ejecución: noviembre 2011-abril 2013. El subgrupo “Memoria e Identidad” ha desarrollado entre los años 2011 y 2013 una Investigación-Acción-Participativa que integró distintas modalidades de generación de conocimiento, articulando saberes aca-



Silvia Cambre, Geraldine Denis, Raquel Georgiadis, Odorico Velázquez y Jimena Blasco, promotores del Proyecto “Punta Yeguas ayer y mañana”.



Campeonato de Pesca, Regional Sur en la cancha de Punta de Yeguas, 2010.



Avistamiento de aves playeras desde la costa de Punta de Yeguas.

démicos y populares. El proyecto contribuyó al reconocimiento, difusión y apropiación colectiva de las tradiciones impresas en Punta Yeguas y su entorno, tomando como eje principal las memorias orales transmitidas por antiguos usuarios del territorio. Esta iniciativa permitió valorar diversas experiencias de personas que vivieron el espacio en el pasado, enfatizando distintas dimensiones del mismo: habitacional, residencial, productiva y recreativa, entre otras. El proyecto tuvo como principal cometido formalizar una propuesta de carácter investigador vinculada e involucrada con la red de experiencias socio-educativas del barrio Santa Catalina.

-Desarrollo del **Curso Taller de Iniciación a la Práctica del Cooperativismo** realizado en Santa Catalina con la asistencia de 16 participantes de entre 16 y 52 años en 2012.

-Participación en el **1º Congreso de Cultura Viva Comunitaria en La Paz y El Alto- Bolivia** del 17 al 22 de mayo de 2013. La presentación del Parque Público de Punta Yeguas, desde el enfoque de su Lineamiento Educativo-Cultural-Recreativo en este ámbito, donde más de mil colectivos comunitarios latinoamericanos y caribeños compartimos nuestras experiencias, permite visualizar la complejidad de un proceso que tiene como principal característica la integralidad. En efecto, reflejados en los comentarios, críticas, reflexiones de las y los oyentes, fue posible aproximarse a una visión que nos permite apreciar que el modo de hacer, la relación con el territorio, así como el entramado vincular entre las personas, aborda a los individuos desde las dimensiones cognitivas, sensoriales y emotivas, dotando de sentido al ejercicio de una ciudadanía basada en equidad, derechos, deberes, horizontalidad y reciprocidad. Estas prácticas, de carácter profundamente político, promueven “El ejercicio de (una) democracia que exige el uso consciente de todos los derechos y todos los deberes del ciudadano...” (José Pedro Varela-La educación del Pueblo).



Talleres de Cocina con Miguel y Andrés Nuñez para jóvenes de Centros Juveniles. Primer taller de cocina, 2013.

Segundo taller de cocina, 2013.



Conmemorando el Día del Libro y el aniversario del Parque, mayo 2013.



Conmemorando el Día del Libro y el aniversario del Parque, mayo 2013.



Coro del oeste aprovecha el silencio del Parque para ensayar y presentarse en público.



Iguazú Fernández y “La Quiñones” en la Apertura de temporada 2012.

Lineamiento estratégico 7

PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

Paquete de problemas

procesos críticos:

- Los incendios provocados dan una pérdida cada vez más importante de flora y fauna.
- Extracción de arena, piedras y conchilla no se logra parar (provocando daño ecológico)
- Falta definir qué clase de parque queremos.

puntos de ataque:

- Falta de herramientas (legales, educativas, etc.) para el cuidado del parque.
- Falta de recursos humanos y materiales acordes a las tareas necesarias para disminuir el impacto negativo (natural o antrópico) en el área.
- Falta programa de educación ambiental que trabaje para concientizar tanto a los visitantes como a los vecinos sobre los cuidados y usos del parque.
- Falta mapeo participativo como herramienta de diagnóstico y planificación

Lineamiento estratégico 7

Elaborar participativamente un Plan de desarrollo territorial-ambiental del Parque y su entorno que permita definir el tipo de Parque que queremos y posicionarse ante otros modelos de desarrollo.

Para lo anterior y como un primer paso, definir e implementar el conjunto de investigaciones necesarias que permitan conocer el Parque que tenemos hoy, de manera de establecer la “línea de base socio-ambiental” del área.

Lo realizado y el estado actual

Este Lineamiento Estratégico desde 2009 a la fecha, se viene materializando a través de diversas acciones en las que se puede descubrir un hilo conductor en este sentido.

Se participó en la organización, el diseño y la implementación del “Ciclo ¿Qué Oeste tenemos? ¿Qué Oeste vendrá? Pensando juntos/as el Municipio A”, desarrollado en el último semestre de 2010, donde se produjo acuerdo sobre 25 (veinticinco) propuestas de diversa naturaleza entre múltiples actores que participaron del mismo (ver documento en anexos), algunas de las cuales fueron adoptadas en el Plan de Desarrollo Municipal 2010-2015 del Municipio A.

Algunas de esas propuestas orientaron las acciones de varios actores –entre los cuales se encontraban personas del Grupo de Trabajo que lleva adelante este Lineamiento Estratégico–, hacia la conformación del “Encuentro Costero Oeste” (ECO), y que trabajó por la protección de la franja costera Oeste durante 2011 (ver documento en anexos).

Se promovió y participó del “Ciclo de reuniones de trabajo sobre las Directrices Departamentales de Montevideo” impulsado por la Red Intersocial Oeste (RIO), para reflexionar y realizar aportes en la revisión del ordenamiento territorial de la zona Oeste en los últimos meses de 2011 (ver documento en anexos).

Algunos integrantes del Grupo de Trabajo que lleva adelante este Lineamiento Estratégico, participaron de un proceso comunitario de reflexión y acción para definir un proyecto de urbanización en la zona de Pajas Blancas y proteger la franja costera Oeste, durante 2011 y 2012 (ver documento en anexos).

Se participó en la co-organización, el diseño y la implementación del Encuentro “Por el Oeste de Montevideo” (Toma de Decisiones: ¿Entre quienes? ¿Dónde? ¿Cuándo? / Modelos de Desarrollo en el Oeste: ¿Quién gana y quién pierde?); realizado el 5 de agosto de 2012, en el Centro Cultural Florencio Sánchez; llevado adelante por RIO (Red Intersocial Oeste), ECO (Encuentro Costero Oeste) y CPC (Confederación de Pueblos Costeros).

A partir de 2012 se ha participado en algunas reuniones del **Comité Participativo de Playas (IM)** con el objetivo de sumar a las certificaciones alcanzadas en las playas Ramírez, Pocitos, Buceo, Malvín y De los Ingleses, a través de la norma ISO 14001, las áreas geográficas conformadas por la unidad paisajística y funcional playa-parque Punta Yeguas.

Se promueve en forma conjunta con diferentes actores del territorio, la solicitud de una **Evaluación de Impacto “conjunta” de “todos los emprendimientos”** que se están promoviendo y realizando en la zona, además de las propias evaluaciones de impacto de cada uno por separado.

Actualmente, el Grupo de Trabajo de este Lineamiento Estratégico está preparando las condiciones para realizar un taller de planificación participativa sobre “el Parque y su entorno” para los últimos meses de 2013.



Arenas Negras de Punta Yeguas, vestigio arqueológico de fogatas de los pueblos originarios.

Sobre el Parque y su entorno

Distintas herramientas de ordenamiento territorial y planes de desarrollo, ya sean de escala nacional o departamental o municipal,¹⁸ dan cuenta de las preocupaciones que despierta la gestión del territorio, el desarrollo sustentable, pero también, la fragmentación y segregación socio-territorial, la fragilidad de los sistemas (social, ambiental, económico-productivo, cultural, etc.), la precariedad del hábitat, y muchos de ellos hacen referencia directa al Oeste de Montevideo e incluso, a la franja costera Oeste. De entre estas herramientas, antes mencionadas, destacamos el Plan Montevideo de Ordenamiento Territorial (POT) Dec. 28242, cuyas regulaciones han sufrido la dificultad propia de la falta de elementos de sanción y control, permitiendo que “el hecho adquiera carácter de derecho”.

Esto nos lleva a reconocer una serie de valores naturales y potencial social, productivo, turístico, cultural y recreativo de la zona, aun como patrimonio de los montevideanos y las montevidéanas, pero también una serie de vulnerabilidades y tensiones que dan cuenta de la gran fragilidad de la situación actual de este territorio Oeste de Montevideo.¹⁹

- 18 - Proyecto de Ley de Directrices Nacionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible (8/5/13).
- Proyecto de Ley de Directriz del Espacio Costero (4/5/13).
- Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible Montevideo (noviembre, 2012, en estudio de la Junta Departamental de Montevideo). También, la alusión en este documento a un Plan de Manejo Integrado de la Costa Oeste.
- Plan de Desarrollo Municipal 2010-2015, Municipio A.
- Maestría en Gestión Integral Costera y Programa EcoPlata.
- 19 “Principales preocupaciones territoriales: degradación de los recursos naturales; segregación socio-territorial; precarización del hábitat; expansión urbana-encarecimiento de ciudad-pérdida de suelo rural (productivo y natural); subutilización de las capacidades instaladas-degradación-vaciamiento-subutilización; demanda

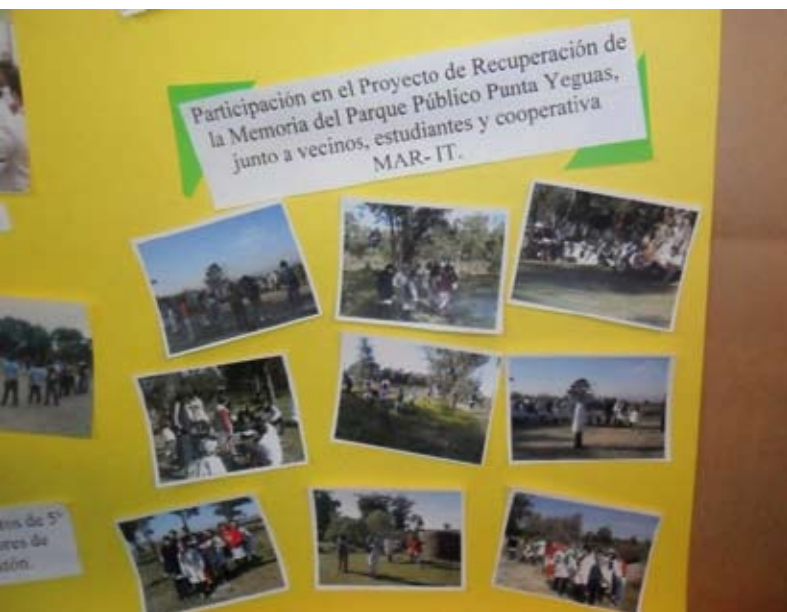
Desde hace más de una década, en la zona Oeste de Montevideo viene creciendo la presión sobre su territorio, en función de nuevas dinámicas en la región –que provienen particularmente del funcionamiento económico mundial–, que se traducen en la aparición de usos para logística, industrias de apoyo, servicios, depósitos de materia prima (particularmente troncos para pasta de celulosa), demanda inmobiliaria y proyectos de infraestructura.

Pero también tenemos un territorio social con prácticas de participación que no parece transitar uno de sus mejores momentos, y da cuenta de potencialidades aunque también de cierta situación de “pobreza política”:

El discurso hegemónico “soy buen ciudadano, pago mis impuestos y voto cada cinco años” contrasta con una parte neurálgica del tercer nivel de gobierno: la participación ciudadana. Esta primera experiencia pone de relieve la falta de apropiación de la gestión municipal por parte de los montevideanos e invita a revisar la incidencia de los Concejos Vecinales (CV). El espacio público aparece concebido cada vez más como de tránsito y cada vez menos como de intercambio y de generación de identidad territorial. *la diaria* entrevistó a los ocho alcaldes de Montevideo y a los presidentes de los Concejos Vecinales de todas las zonas. (“Abecechedeefege. Marchas y contramarchas a tres años de la creación de los municipios en Montevideo”; *la diaria*, 16/4/13).²⁰

de suelo para infraestructuras y producción.” (*Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de Montevideo*; noviembre 2012, págs. 29-31)

- 20 <<http://ladiaria.com.uy/articulo/2013/4/abecechedeefege/>>. Para este asunto, puede verse también el capítulo “Los Vecinos” de Fraiman, Ricardo y Rossal, Marcelo (2011): *De calles, trancas y botones. Una etnografía sobre violencia, solidaridad y pobreza urbana*.



Actividad del Proyecto de recuperación de la memoria del parque con la escuela 309, 2013.



Realizando un mapa de riesgos en Santa Catalina –luego de una jornada de reparación de la plaza de juegos– el Espacio de Gestión del PPPY, Organización de Usuarios de salud del zonal 17, Apex-Cerro, Comisión Medio Ambiente, policlínica de Santa Catalina, la cooperativa, vecinos y vecinas.

La experiencia del Espacio de Gestión del Parque Público Punta Yeguas tiene en las prácticas de participación en el espacio público y en la recuperación del entorno ambiental, sus ejes estructuradores centrales, que supone trabajar por recuperar el sentido de la participación en la toma de decisiones, así como la reapropiación del espacio público como “nuestro, de todos/as”, y detener el proceso de degradación socio-ambiental.²¹

Conscientes de que el boliche de la esquina, la sede del club del barrio, el comité, el sindicato, etc., ya no cumplen la misma función socializadora y formativa que promovía una ciudadanía activa, crítica y constructiva, nos vemos ante el desafío de buscar esa formación en procesos que se componen, entre otras cosas, de una actitud epistemológica cargada de subjetividades, saberes, ignorancias, necesidades, pensamiento crítico y construcción colectiva.

Esto se estructura en base a la estrategia operativa de tejer la red, pero que no es una red de actores solo vinculados con el Parque, sino, más bien, con la gestión socio-territorial de la región.

Este “entorno de actores” configura lo que denominamos la red mixta socio-gubernamental de planificación-gestión integrada y participativa.

¿Entre quienes co-gestionamos todo este proceso-proyecto de alto impacto?

- Arquitectura del CCZ 17
- Brigada de Guardavidas IM
- Carrera aventura “Desafío del Oeste”
- Centro Cultural Carlos Carrasco de Santa Catalina
- Club de Verano de Santa Catalina
- Comité Participativo de Playas IM
- Cooperativa Mar-It
- Coordinador PPPY y Departamento Desarrollo Ambiental-IM

- EBO Santa Catalina (APEX Cerro, Udelar)
- ECO (Encuentro Costero Oeste)
- Equipo de Audio y Grupo Operativo del CCZ 17
- Equipo Social del CCZ 17
- Escuela n° 309
- Escuela n° 375
- Grupo Pro-Parque de Punta Yeguas
- Guardaparques y Dirección de Humedales del Río Santa Lucía IM
- Jornadas de Paz y Dignidad
- MAPI (Museo de Arte Pre Colombino e Indígena)
- Mesa de Trabajo en Recreación y Deportes del Oeste de Montevideo
- Otros técnicos/as a título individual
- Policlínica de Santa Catalina, Adultos y Promotores Juveniles (ASSE)
- Práctica Docente II - Instituto Superior de Educación Física (ISEF, Udelar)
- Proyecto Esquinas de la Cultura del Municipio A
- Proyecto Planificación-Gestión integrada y participativa - CEIL (Centro de Estudios Interdisciplinarios Latinoamericanos, Udelar)
- RIO (Red Intersocial Oeste)
- Salón del Merendero de Santa Catalina
- Secretaría de Deportes IM
- Teatro Comunitario del Cerro
- Tribu Urbana “El Molinete”
- Organización de Usuarios de Salud del Zonal 17
- Vecinos y vecinas de Santa Catalina, Cerro, Pajas Blancas, Centro, y otros barrios...

¿Con qué ámbitos institucionales nos relacionamos para construir todo esto?

Intendencia de Montevideo

- Departamento Acondicionamiento Urbano (alumbrado público, bacheo)

21 Ver ANEXOS informes de Guardaparques y Guardavidas del PPPY.



Cooperativa Marit exponiendo en el taller de senderos para el parque, 2013.



Campamento “A tu Salú”, encuentro anual de organizaciones sociales e instituciones vinculadas al trabajo en salud en el Oeste de Montevideo, 2011.

- Departamento Cultura (Secretaría de Deportes, Botánico, Proyecto Esquinas)
- Departamento de Desarrollo Social (División Salud, Ciudad Educadora)
- Departamento Desarrollo Ambiental (Humedales, Comité de Playas, Saneamiento, ETEA, Limpieza)
- Departamento Desarrollo Económico e Integración Regional (PYMES)
- Departamento Planificación (Instituto de Estudios Municipales)
- Servicio de Imprenta y Reproducciones de la IM
- Prensa y Relaciones Públicas
- Secretaría General (Comité de Emergencias, Asesoría Jurídica, Inspección general)
- CCZ 17, Concejo Vecinal del zonal 17, Municipio A
- Centro Cultural Florencio Sanchez-Teatro Florencio Sanchez

Junta Departamental de Montevideo

- Comisión de Medio Ambiente
- Ediles

Universidad de la República – Udelar

- APEX Cerro
- CEIL, Facultad de Humanidades
- Extensión Udelar (CSEAM)
- Facultad de Arquitectura
- Facultad de Ciencias
- Facultad de Ingeniería
- ISEF
- Maestría Ciencias Ambientales
- Maestría Manejo Costero Integral

Nivel de Gobierno Nacional

- ASSE (Administración de los Servicios de Salud del Estado)
- Ministerio de Defensa Nacional (Prefectura)

- Ministerio de Desarrollo Social (Jóvenes en Red, Cooperativas Sociales)
- Ministerio de Educación y Cultura (Patrimonio, Educación no formal)
- Ministerio de Salud Pública (Dirección General de Salud)
- Ministerio del Interior (Seccional N.º 24, Mesa Convivencia Ciudadana)
- Programa EcoPlata



Práctica de la cooperativa Marit con niños de la Escuela 309, Taller de recreación del ISEF, 2012.



Estudiantes de educación física (ISEF) junto a los jóvenes del barrio Santa Catalina en un momento de descanso de las actividades, 2009.



La Comisión de Medio Ambiente del Concejo Vecinal del zonal 17 participando en la elaboración del mapa de riesgo en Santa Catalina.



Integrantes del Espacio de Gestión del Parque participando en el Ciclo “¿Qué Oeste tenemos, qué Oeste vendrá? Pensando juntos el Municipio A”.

Sobre los desafíos

Solo en los casos donde hay tejido social activo y organizado –con su consecuente control– es donde se han podido disminuir o revertir impactos y procesos adversos en el territorio, por ejemplo en el zonal 17: Grupo Pro-Parque de Punta Yeguas, Intersocial por un Cerro Productivo, vecinos y vecinas de Pajas Blancas, Zabala y Monterrosa, productores rurales del Oeste, Organización de Usuarios de Salud del zonal 17, vecino E. Gudynas, entre muchos otros.

Y en otros barrios, por ejemplo, vecinos del Parque Monte de la Francesa en Colón, de Ciudad de la Costa, de Tres Ombúes, 19 de abril, Paso de la Arena, Aparicio Saravia, etc.

Son vecinos y vecinas que fundan sus barrios, que construyen su vivienda de forma individual o a través de cooperativas de ayuda mutua, salones comunitarios, escuelas, espacios recreativos, etc. Así como crean y defienden servicios como las comisiones de salud, las policlínicas comunitarias en múltiples barrios de Montevideo y zona metropolitana. También la organización de vecinos para producir alimentos –por ejemplo en el Oeste en plena crisis de 2002-2003, como las huertas comunitarias y Comuna Tierra–. O para afrontar situaciones límites creando comedores y merenderos populares en los barrios de Montevideo.

También múltiples organizaciones sociales que trabajan para resistir los impactos sociales y ambientales negativos y para promover la cultura, educación y mejorar la calidad de vida a través de propuestas e iniciativas.

Este detalle, aunque incompleto, creemos que es ilustrativo del potencial de la sociedad para crear, construir y defender sus barrios, su territorio y calidad de vida. En particular, en el Oeste de Montevideo y en el Cerro,

frente a los impactos de los años noventa y de la crisis de 2002 y 2003 que han tenido un efecto de daño profundo en el tejido social.

Pero también da cuenta de logros en la articulación entre Estado y sociedad para resolver problemas del territorio, a veces tomando la iniciativa el Estado y otras respaldando aquellas surgidas de la gente, como por ejemplo el apoyo de la IM y de la Udelar a la creación y gestión de los vecinos del Policlínico Odontológico del Cerro, o la participación de los vecinos en la gestión del Policlínico móvil en el Cerro, o en la Red de Primera Infancia, etc.

Al mismo tiempo el proceso de recuperación económico-social a partir de 2005 –y el desarrollo de política sociales a nivel nacional y departamental– ha generado avances y mejoras en la vida de la población del Oeste. Pero la fragmentación territorial y de la pobreza no ha permitido afirmar la recuperación del tejido social en el territorio. La situación del entramado productivo y ambiental también es de fragilidad, en particular su costa.

Todos estos elementos nos plantean el desafío de continuar trabajando en el fortalecimiento del tejido social, ambiental y productivo del territorio de modo integral. En nuestro caso el Parque Público Punta Yeguas es un escenario a cuidar y desarrollar y el Espacio de Gestión es un actor a fortalecer, porque son una parte importante de este territorio y de su entorno.

El Espacio de Gestión del Parque Público Punta Yeguas va más allá de las prácticas de gestión de recursos, o de resolución de necesidades básicas. Da cuenta de que el Estado y la sociedad pueden ayudarse y contribuir a la transformación de nuestras realidades. Las prácticas que en este documento presentamos, son una



Adriana Simicic presentando la experiencia del Espacio de Gestión del PPPY en la Primera jornada de formulación del Plan de Manejo del Parque Federal de Santa Fe, Argentina, 2010.



Tito González Taboas y Fabio Oliva presentando la experiencia de la Mesa de trabajo y consenso del Parque Avellaneda de Buenos Aires la jornada del Parque Federal de Santa Fe, Argentina, 2010.

realidad que venimos experimentando en todos estos años de trabajo conjunto. La Gestión Asociada puede ser no solo una sumatoria de partes y aportes, puede ser una construcción colectiva y una práctica transformadora –no solo de nosotros mismos/as, sino también– del Estado y de la sociedad a través de un “nuevo modo de saber-hacer”.

Red de Parques de América Latina

En este andar, nos venimos encontrando con otros parques, de Buenos Aires (Parque Avellaneda, Parque Municipal Villa Albertina), de Montevideo (Parque Monte La Francesa, Parque Baroffio), de Santa Fe (Parque Federal), de Quito (Parque Chilibulo), compartiendo experiencias, dificultades, logros, pero lo más importante, construyendo y transformando la realidad en el presente, con una mirada prospectiva.

Como caminando juntos, parques públicos que se configuran a partir de personas, colectivos, procesos, que se interesan por lo “nuestro-de todos y todas”, y por aumentar la participación popular en la toma de decisiones y gestión de los mismos.

Nuestro proceso es visto por otras experiencias de gestión compartida de espacios públicos donde participan diferentes niveles de gobierno (local, regional y/o nacional), como una **experiencia de referencia sustantiva a la hora de proponerse innovaciones en el modelo de gestión del territorio y de lo público.**

Esta idea de red latinoamericana de Parques, se viene configurando a partir de los intercambios, tanto presenciales como a través de videoconferencias, que se vienen desarrollando como insumos mutuos que nos retroalimentan. El desafío de aumentar y sistematizar los intercambios y sostener una comunicación periódica son pasos a seguir dando.

Promotores de políticas públicas en red

La experiencia de participación popular en la co-gestión de un bien público –como es el Espacio de Gestión del Parque Público Punta Yeguas– junto a la IM, actores técnicos y académicos y estatales, contiene una riqueza que desafía a no perderla y a promover el intercambio con otros actores (territoriales, sociales, académicos, políticos, etc.) construyendo un saber sistematizado en lo teórico y encarnado a través de la creación de una **escuela de participación popular** que integre esta experiencia y otras que se desarrollan en nuestro país.

Como en el punto anterior, el interés y la expectativa de articular con experiencias concurrentes en la región, y articularnos en una red de escuelas.

Hacia adelante...

Por todos estos motivos, sostenemos que este proceso-proyecto Espacio de Gestión del Parque Público Punta Yeguas, esta experiencia de Gestión Asociada de la cosa pública, es un **“proceso-proyecto de alto im-**

pacto”, que debemos cuidar, potenciar y profundizar. Estos, entendemos que son los grandes desafíos que tenemos por delante. ■



En 2009, en el seminario de revisión del Plan de Manejo, el intendente Ricardo Ehrlich dialoga con Tito González Taboas del Parque Avellaneda y Alejandro Álvarez del Parque Federal de Santa Fe, Argentina.



En 2012, en el festejo de los 6 años del parque participan el Ministro de Cultura Ricardo Ehrlich, director del Parque Víctor Denis, Alcalde del Municipio A Gabriel Otero, Director del Departamento de Desarrollo Ambiental Juan Canessa, concejales vecinales del zonal 17, integrantes del Espacio de Gestión del PPPY, vecinos y vecinas.



Encuentro con experiencias de gestión de espacios públicos en Cardal, Florida, en el marco del Proyecto “Punta Yeguas ayer y mañana”.

CARACTERIZACIÓN DEL AMBIENTE

Informe realizado por el Coordinador del PPPY Jorge Velázquez, la Lic. Biól. María Noel Merentiel y la Lic. Biol. Rosana Michelazo con aportes del Téc. en Áreas Verdes Atilio Piovesan y el guardaparques Carlos Calimares.

Biodiversidad

Vegetación

Medina (2006) realizó un relevamiento florístico en Santa Catalina y Punta Yeguas. En el mismo describe una vegetación predominantemente herbácea y flora que se desarrolla sobre dunas formando asociaciones de especies psamófilas constituyendo un ambiente con vegetación adaptada al ambiente costero, a la acción del agua salada, del viento y temperatura. En dicho trabajo se registraron 231 especies correspondientes a 51 familias, de las cuales 13 especies fueron nuevos registros para Montevideo. Las familias más representativas fueron *Asteraceae* (chircas, arbustos), *Poaceae* (pastos), *Cyperaceae* (juncos) y *Fabaceae* (leguminosas). En menor proporción se observaron especies arbóreas (Tabla 1). En relación a ellas se observa predominancia de Eucaliptus y Pinos, estas especies definen los ambientes monte y pinar del Parque Punta Yeguas.

Tabla 1- Especies arbóreas presentes en Punta Yeguas. Marcadas con asterisco (*) las especies exóticas

Nombre Común	Nombre Específico
Espinillo	<i>Acacia caven</i>
Ceibo	<i>Eritrina crista-galli</i>
Curupí	<i>Sapium montevidense</i>
Tala	<i>Celtis tala</i>
Sauce criollo	<i>Salix humboldtiana</i>
Ombú	<i>Phytolacca dioica</i>
Sarandí colorado	<i>Cephalanthus glabratus</i>
Eucaliptus *	<i>Eucalyptus spp (10sps)</i>
Casuarina *	<i>Casuarina cunnighamiana</i>
Pino *	<i>Pinus pinaster</i>

Cabe destacar que, de las especies registradas por Medina (2006), 10 están en la lista de especies prioritarias para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas: *Heliotropium curassavicum*, *Eleocharis montevidensis*, *Fibristilis spadicea*, *Erythrina crista-galli*, *Lupinus bracteolaris*, *Plantago berroi*, *Deyeuxia alba*, *Echynochloa polystachya*, *Spartina longispica*, *Anagallis filiformis*.

Por otra parte, en el Parque Público Punta Yeguas se destaca la presencia de un ejemplar de *Eucalyptus diversicolor*, entre sus características más destacadas presenta dimensiones fuera de lo común, contando con un D.A.P.

(Diámetro de Altura del Pecho a 1,30 metros del suelo) de 1,92 metros, una altura aproximada de 30 metros y una copa de 25 a 30 metros de diámetro aproximado. Dicho ejemplar fue declarado de interés Departamental y se incorpora a la nómina de ejemplares vegetales protegidos por la Administración Departamental a través del Decreto N.º 33.696 de la Junta Departamental de Montevideo y resolución N.º 895/11 de la Intendencia de Montevideo.

También, se ha encontrado en el Parque una especie de planta carnívora, Yerba mosquera (*Drosera brevifolia*) (Fig. 1). Esta planta, que si bien no se encuentra amenazada, no es una especie común y suele estar asociada a zonas arenosas húmedas o suelos ácidos y frecuentemente se la encuentra compartiendo el mismo ambiente con la *Utricularia gibba* (Alonso, 1996).



Fig. 1. Fotografía de *Drosera brevifolia* (en color rojo) sobre suelo arenoso.

Fauna

Desde el 2008 hasta la fecha, se ha llevado registro de las especies presentes en el Parque Público Punta Yeguas y zonas aledañas. Las mismas se han registrado en el marco de las actividades diarias del personal de campo, principalmente guardaparques, así como integrantes de la cooperativa de mantenimiento del parque, biólogos y otros profesionales. También, se ha ampliado la información con material bibliográfico.

De esto surge que Punta Yeguas y áreas circundantes presentan una interesante biodiversidad pero que no ha sido estudiada en profundidad por lo que no se puede ha-

blar de números definitivos. Abajo se presenta una breve descripción de las especies que se registraron para la zona según material bibliográfico y se presenta en Tablas las especies registradas para Punta Yeguas.

Anfibios

Entre las especies de anfibios presentes en la zona que se destacan tres especies por su categoría de conservación, “Cecilia” (*Chthonerpeton indistinctum*) y “Sapito de Darwin” (*Melanophryniscus montevidensis*) que están categorizadas como especies en atención especial y “Ranita de pintas naranjas” (*Scinax berthae*), que es una especie amenazada según Maneyro y Lango (2001, en: Darré *et al.*, 2011.). Estos autores explican que el “Sapito de Darwin” por ser una especie endémica de la zonas costeras del Río de la Plata y Océano Atlántico, su hábitat está en riesgo por la deforestación y forestación con especies exóticas, modificación del drenaje de zonas inundables, urbanización, etc. (Darré *et al.*, 2011).

Tabla 2- Especies de anfibios presentes en Punta Yeguas

Nombre común	Nombre científico
Macaquito	<i>Pseudopaludicola falcipes</i>
Rana común o criolla	<i>Leptodactylus ocellatus</i>
Rana gato	<i>Physalaemus gracilis</i>
Rana roncadora	<i>Scinax granulatus</i>
Rana trepadora	<i>Hypsiboas pulchellus</i>
Sapo común	<i>Chaunus arenarum</i>
Sapo de jardín	<i>Chaunus fernandezae</i>

Reptiles

Se registró en la playa grande de Punta Yeguas un ejemplar muerto de Tortuga Laud o siete quillas. Es la especie de tortuga marina más grande del mundo, llegando a medir hasta dos metros de caparazón y un peso de 800 kilos aproximadamente. La misma se encuentra amenazada a nivel mundial y está incluida en la lista CITES.

Tabla 3- Especies de reptiles presentes en Punta Yeguas

Nombre común	Nombre científico
Camaleón Marrón	<i>Cercosaura schreibersii</i>
Crucera	<i>Bothrops alternatus</i>
Culebra verde esmeralda	<i>Philodryas aestiva</i>
Lagartija de 4 dedos	<i>Teius oculatus</i>
Lagartija de la arena	<i>Liolaemus wiegmannii</i>
Morrocoyo	<i>Trachemys dorbigni</i>
Parejera	<i>Philodryas patagoniensis</i>
Tortuga campanita	<i>Phrynops hilarii</i>
Tortuga laud o 7 quillas	<i>Dermochelys coriacea</i>
Tortuga verde	<i>Chelonia mydas</i>
Viborita dos cabezas	<i>Leptotyphlops munoai</i>

Mamíferos

En este grupo se destaca la Comadreja colorada chica, una especie difícil de observar la cual es del tamaño de un ratón y se alimenta principalmente de insectos. Asociada a vegetación de humedales, vive solamente un año y está considerada vulnerable por la UICN. También, podemos encontrar al delfín más pequeño de nuestra fauna marina llamado Franciscana o Delfín de río (*Pontoporia blainvillei*) el cual mide de 1,6 a 1,8 metros de longitud. Es el único miembro del grupo de los delfines de río que vive también en agua salada, lo que indica la gran tolerancia de la especie a los cambios de salinidad. Aunque algunos miembros vagan constantemente, pasando períodos de tiempo en ríos y en el mar, la parte más importante de su área de distribución es el estuario del Río de la Plata. También es clasificada como especie vulnerable en la lista roja de UICN. Otros mamíferos marinos que han sido observados en la zona rocosa de la costa son el León marino y Lobo marino.

Tabla 4- Especies de mamíferos presentes en Punta Yeguas. Marcada con asterisco (*) las especies exóticas

Nombre común	Nombre científico
Apereá	<i>Cavia aperea</i>
Comadreja colorada chica	<i>Monodelphis dimidiata</i>
Comadreja mora	<i>Didelphis albiventris</i>
Lobo marino	<i>Arctocephalus sp.</i>
León marino	<i>Otaria flavescens</i>
Franciscana	<i>Pontoporia blainvillei</i>
Hurón	<i>Galictis cuja</i>
Liebre*	<i>Lepus europaeus</i>
Lobito de río	<i>Lontra longicaudis</i>
Nutria	<i>Myocastor coipus</i>
Rata de pajonal	<i>Scapteromys tumidus</i>
Ratón colilargo	<i>Oligoryzomys sp.</i>
Zorro gris	<i>Lycalopex gymnocercus</i>

Avifauna

La combinación de la costa con el monte reúne una cantidad importante de especies de aves en la zona de Montevideo Oeste que agregan un atractivo más al lugar.

En el año 2008 se comenzaron a monitorear las especies de aves del Parque Público Punta Yeguas. A la fecha se han identificado 170 especies dentro de las cuales se encuentran varias especies migratorias: visitantes de verano (especies del norte de América del Norte que llegan a partir de septiembre y se quedan hasta finales del verano evitando el invierno del hemisferio norte); visitantes de invierno (especies del sur de Sudamérica que llegan a nuestras costas entre abril y septiembre a pasar el invierno procurando temperaturas más benévolas) y residentes estivales los cuales nidifican en nuestro país entre primavera y verano. Este grupo de aves migratorias alcanza el 35% de la especies presentes en Uruguay, el restante 65% son residentes es decir, viven todo el año en nuestro país (Rocha, 2004).

Tabla 5- Especies de aves migratorias presentes en Punta Yeguas.

Especies visitantes de invierno	
Chorlo cabezón	<i>Oreopholus ruficollis</i>
Sobrepuesto	<i>Lessonia rufa</i>
Remolinera	<i>Cinclodes fuscus</i>
Calandria tres colas	<i>Mimus triurus</i>
Cortarramas	<i>Phytotoma rutila</i>
Gaviota cangrejera	<i>Larus atlanticus</i>
Especies visitantes de verano	
Chorlo dorado	<i>Pluvialis dominica</i>
Playero patas amarillo chico	<i>Tringa flavipes</i>
Playero patas amarillo grande	<i>Tringa melanoleuca</i>
Playerito rabadilla blanca	<i>Calidris fuscicollis</i>
Migrantes estivales	
Churrinche	<i>Pyrocephalus rubinus</i>
Tijereta	<i>Tyrannus savana</i>
Benteveo real	<i>Tyrannus melancholicus</i>
Golondrina azul grande	<i>Progne chalybea</i>
Golondrina ceja blanca	<i>Tachycineta leucorrhoa</i>

Bentos

Punta Yeguas presenta valores intermedios de riqueza de invertebrados bentónicos, en relación a Punta Carretas y a la bahía de Montevideo (Muniz *et al.*, 2006). Estudios de macrofauna en la zona de Punta Espinillo a Punta Lobos indican que de 17 taxas colectadas, los moluscos son el grupo más representado, *Heleobia sp.* (gasterópodo) fue dominante seguida por *Erodona mactroides* (bivalvo), *Neanthes succinea* y *Heteromastus similis* (poliquetos). Dicha zona tiene mejor calidad de aguas, con mayor variedad de taxas, frecuencia y riqueza, en relación al tramo del río Santa Lucía y su área de influencia; y a la bahía de Montevideo (Ecoplata, 1999). Según Muniz *et al.* (2006), la riqueza de especies responde negativamente al aumento de concentración de materia orgánica, cromo y plomo en sedimento, variables a tomar en cuenta en una etapa de seguimiento de las condiciones ambientales del área y a evaluar en el caso de que se construya un emisor en el área (Muniz *et al.*, 2006). La información sobre bentos ha sido extraída del trabajo de Darré *et al.*, 2011.

Peces

De la ictiofauna presente en el área se destaca la Corvina blanca (*Micropogonias furnieri*) principal recurso pesquero del país. Otras especies costeras que se observan en la zona son la pescadilla de red, brótola, lacha lenguado, pez sable, muchos de estos registros son parte de la pesca artesanal de la zona. El área de aguas abiertas es un área reproductiva y de desove de corvina blanca, corvina negra, lacha, pescadilla de red, entre otras especies (Brazeiro *et al.* 2003 en: Darré *et al.*, 2011).

En la zona costera del oeste, debido a la influencia del aporte de agua dulce por parte del río Santa Lucía, se encuentran además otras especies como ser: dorado, boga, bagre amarillo, patí, etc.

Crustáceos

En relevamientos costeros realizados por profesionales de la Facultad de Ciencias y entrevistas con pescadores de la zona, se encontraron cinco especies de cangrejos.

Tabla 5- Especies de crustáceos presentes en Punta Yeguas

Nombre común	Nombre científico
Cangrejo estuarino	<i>Neohelice granulata</i>
Cangrejo pinzas rojas	<i>Metasesarma rubripes</i>
Sirí	<i>Calinectes sapidus</i>
Cyrtograpsus	<i>Cyrtograpsus angulatus</i>
Panopeus	<i>Panopeus sp.</i>

Consideraciones tomadas del Diagnóstico Ambiental de la zona Oeste de Montevideo realizado por Darré *et al.*, 2011

La costa Oeste de Montevideo se encuentra en un contexto compuesto por diversas actividades antrópicas que involucran la cercanía al área metropolitana, áreas urbanas aisladas, zonas rurales donde se desarrolla un importante e intensivo uso del suelo, como también una zona costera de arcos de playas y puntas rocosas.

La costa Oeste montevideana se destaca por sus sitios recreativos de uso público como playas y parques, su biodiversidad, sitios arqueológicos, recursos pesqueros y la productividad de los suelos. El ecosistema más vulnerable resultó ser el costero, seguido por el límnic y el terrestre, lo cual coincide con la acumulación de impactos según su posición en la cuenca. En la parte alta de las cuencas el uso principalmente agropecuario ejerce una presión sobre las napas freáticas y cursos de agua, tanto desde el punto de vista del uso como de la aplicación de agroquímicos. En particular, la zona costera presenta los mayores niveles de riesgo ambiental debido a las actividades antrópicas, como las extensas áreas forestadas y la infraestructura urbana que alteran su dinámica. A su vez, la falta de un sistema de saneamiento y la deficiente recolección de residuos domésticos son problemáticas generales de los centros urbanos que, por su condición costera, deterioran las cañadas y las playas. Estas problemáticas se ven agudizadas en Santa Catalina, donde la falta de planificación y escasez de servicios básicos potencian la vulnerabilidad presentada por su condición de asentamiento. Los procesos de co-gestión en parques, playas y centros poblados favorecen la participación y concreción de mejoras en las condiciones ambientales.

BIBLIOGRAFÍA consultada para esta parte

- Alonso, E. 1996. *Plantas acuáticas de los Humedales del Este*. PRO-BIDES. 238 pp.
- IM, 2008. *Programa de monitoreo de cuerpos de agua. Informe 2008*. Departamento de Desarrollo Ambiental, Servicio Laboratorio de Calidad Ambiental. Cap. D, pp. 39-40.
- IM, 2009. *Programa de monitoreo de agua de playas y costa de Montevideo. Informe 2008-2009*. Departamento de Desarrollo Ambiental, Servicio Laboratorio de Calidad Ambiental. Cap. 2, pp. 7-13; cap. 3, pp. 14-21 y cap. 4, pp. 22-26.
- Rocha, G. 2004. *El país de los pájaros pintados*. 142 pp.
- Ecoplata, 1999. *Apoyo a la gestión integrada de la zona costera uruguay del Río de la Plata. Diagnóstico ambiental y sociodemográfico de la zona costera uruguay del Río de la Plata*. Recopilación de informes técnicos. 991 pp.

CARACTERIZACIONES DE LA PLAYA DE PUNTA YEGUAS Y USOS ASOCIADOS

*Informe realizado Nicolás Ribas, Servicio de Guardavidas,
Intendencia de Montevideo, 20 de mayo de 2013*

El siguiente es un breve informe de quien suscribe en calidad de guardavidas de la playa de Punta Yeguas, dependiente del Servicio de Guardavidas de la Intendencia de Montevideo y que surge a solicitud de los vecinos integrantes del Espacio de Gestión del Parque Público de Punta Yeguas (PPPY).

Playas del Parque Público Punta Yeguas

Las playas habilitadas por la intendencia comprendidas dentro del predio del PPPY consta de dos playas: una de aproximadamente 250 m (punta Oeste) y la playa grande (punta Este) de unos 800 m de arena.

La calidad de “habilitadas” las otorga la intendencia basados en los siguientes requisitos:

- Contar con accesibilidad a la playa con caminería que permita el acceso a las playas de ambulancias para casos de emergencia.
- Niveles de contaminación dentro de los parámetros aceptables para uso recreativo, basados en las mediciones realizadas por el laboratorio de desarrollo ambiental (<http://www.montevideo.gub.uy/ciudadania/desarrollo-ambiental/playas/informe-semanal>).
- Servicio de Guardavidas –ambas playas cuentan con una casilla del servicio de guardavidas, que cubren en período de dos turnos y con dos guardavidas cada turno en el horario de 8 a 20 horas.

Aspectos sociales:

Según estimaciones realizadas por los guardavidas sobre el público usuario de estas playas (ya que no existen estudios concretos por parte de la intendencia sobre la capacidad de carga), en horario pico durante las fechas de mayor concurrencia (durante el mes de enero y fines de semana del resto de la temporada, especialmente fines de diciembre, febrero y carnaval, se estima un máximo de entre 1000 personas en la playa chica y hasta 4000 personas en la playa grande.

El público asistente corresponde básicamente a ciudadanos de los barrios periféricos del oeste de Montevideo, constituyéndose las playas como uno de los espacios públicos recreativos de mayor concurrencia.

A diferencia de otros países en Uruguay las playas son espacios públicos. Este punto es esencial en la construcción del acervo cultural de la población, que encuentra en las playas un espacio de interacción social, deportivo y de recreación totalmente necesario para el disfrute que difícilmente pueda encontrar en otros puntos del departamento. Las playas son por excelencia el mayor punto de referencia para la recreación de la población de estos barrios.

Los usuarios básicamente –pero no exclusivamente– corresponden a la clase social media y media baja. Este dato se basa únicamente en la percepción de quienes trabajamos en las playas, dada por la observación y el contacto personal constante con los usuarios de las playas a lo largo de los años.

Esto refuerza la necesidad de proteger estas playas para el uso de quienes menores recursos tienen para poder emigrar durante la temporada estival a balnearios del este del país. Se entiende entonces que el uso es básicamente interno e interbarrial, recibiendo poca población de otros departamentos del Uruguay, o del exterior del país.

En este punto, sobre asistencia de usuarios a las playas de otros barrios y localidades cercanas, se dan básicamente en quienes acampan dentro del parque público, quienes concurren algunos días con sus familias y grupos de personas.

En cuanto al barrio de Santa Catalina, la población allí residente ha optado en gran forma por concurrir mayoritariamente a la playa de Punta Yeguas dado el mal estado de la playa de este barrio, ya que la poca extensión de arena permanece mojada en gran parte de la temporada estival, y con cañadas y desagües que descargan permanentemente en la playa. A esto se le suma la colonización de la vegetación, y el proceso importante de erosión que tiene la playa, dado por diversos factores incidentales.

Actividades en playas del PPPY:

Las actividades en playa son de lo más diversas, manteniendo el marco general de actividades que se realizan en el resto de las playas de Montevideo.

Obviamente la actividad de mayor relevancia es el uso de la playa para descanso, tomar sol y uso recreativo del baño en el agua.

El deporte también ocupa un porcentaje importante en cuanto uso de la playa, realizando tanto actividades en la arena, apoyado por el programa “Verano” que lleva adelante la Secretaría de Deportes de la IM, además de las actividades que se generan por iniciativa propia de usuarios (fútbol, voleibol, tejo, etc.).

También existen actividades recreativas náuticas tal como windsurf, Kitesurf o navegación en botes tipo veleros, etc.

También la pesca recreativa desde la orilla en zona de rocas así como también la pesca artesanal con chalanas cercana de la isla frente a la playa.

Aspectos relativos al entorno y paisaje:

Las playas de Punta Yeguas poseen características casi únicas dentro de las playas de Montevideo, ya que son las únicas de las playas habilitadas –a excepción de Punta Espinillo–, que no cuenta con construcciones sobre la zona que comprende la alta playa, o sea, zona de médanos. Además no tienen calles o ramblas que afecten directamente a la playa.

Los médanos y el monte por detrás de las líneas de médanos es una característica propia de estas playas que deben considerarse ecológicamente como un aspecto importante a preservar. Los médanos se constituyen como la reserva de mayor importancia para la “salud” de una playa, ya que es un importante reservorio de sedimentos necesarios para la estabilidad de la misma.

Esto genera un entorno paisajístico, ecológico y natural que hace especial a estas playas y que genera que mucho del público asistente busque a las playas de Punta Yeguas como un lugar único para el “escape” a la contaminación urbana y sus aspectos asociados (ruidos, humos, movimientos, etc.).

El entorno ambiental de estas playas es sin duda un elemento a potenciar, ya que la zona costera y el espacio circundante a las playas de todo el departamento están sufriendo un continuo proceso de civilización, construcciones urbanas, obras de ingeniería civil, ramblas, calles de accesos, etc.

El proceso de erosión que se viene dando en las playas de Montevideo según algunos estudios de la Intendencia de Montevideo en convenio con Facultad de Ciencias (Resolución N° 2184/10 del 24 mayo de 2010, Resolución N° 4656/06 del 13 noviembre de 2006, y actualmente licitación N° 267151/1), no escapa a Punta

Yeguas. Si bien para las playas del oeste no existen estudios de erosión, es notorio el proceso que se está dando en estas playas dados los registros fotográficos y dadas las experiencias que cuentan pobladores y usuarios veteranos en cuanto a carga sedimentaria de hace años y la diferencia con la actual.

Desde hace años y a lo largo de innumerables playas de Uruguay se vienen realizando trabajos para la reconstitución de médanos, tareas que debería comenzar a implementarse por parte de actores institucionales, civiles y privados con responsabilidad, injerencia e influencia en Punta Yeguas si es que se pretende mantener el estado saludable de las playas.

En cuanto a percepción de necesidades y mejoras a implementar en las playas del PPPY, según lo observado por los guardavidas, existirían algunos lineamientos esenciales y urgentes para trabajar:

- Necesidad de estudios y monitoreo sobre sedimentos:
 - calidad de los sedimentos,
 - erosión de la playa e implementación de medidas de mitigación,
 - análisis de la afectación de la construcción de obras de ingeniería.
- Necesidad de mayor difusión sobre el estado de la calidad del agua.
- Necesidad de control por parte de Prefectura NN para evitar:
 - circulación de vehículos en zonas de médanos (que erosionan y dañan vegetación psamófila necesaria para la estabilidad de la playa),
 - extracción de arena,
 - destrucción y extracción de la vegetación,
 - prevención de robos y de actos de violencia.



PUNTA YEGUAS, AYER Y MAÑANA

Premiado por el Fondo Concursable para la Cultura (Dirección Nacional de Cultura, Ministerio de Educación y Cultura). Categoría "Memoria y Tradiciones", 2011.

Síntesis descriptiva del proyecto. Período de ejecución: noviembre 2011-abril 2013

Presentación

Enmarcado en el Lineamiento Estratégico n°6 (Perspectiva Educativa) del Plan de Manejo 2009 del Parque Público Punta Yeguas, el subgrupo "Memoria e Identidad" ha desarrollado entre los años 2011 y 2013 una Investigación-Acción-Participativa que integró distintas modalidades de generación de conocimiento, articulando saberes académicos y populares. El proyecto contribuyó al reconocimiento, difusión y apropiación colectiva de las tradiciones impresas en Punta Yeguas y su entorno, tomando como eje principal las memorias orales transmitidas por antiguos usuarios del territorio. Esta iniciativa permitió valorar diversas experiencias de personas que vivieron el espacio en el pasado, enfatizando distintas dimensiones del mismo: habitacional, residencial, productiva y recreativa, entre otras.



A partir de la financiación por parte del Ministerio de Educación y Cultura, el proyecto alcanzó su objetivo principal, consistente en instalar y formalizar una propuesta de carácter investigador vinculada e involucrada con la red de experiencias socio-educativas del barrio Santa Catalina.

Etapas y actividades realizadas

1. Configuración de un encuadre metodológico

Con los aportes de distintos saberes (académicos y populares), el equipo trabajó en la conformación de un ámbito para la generación y difusión de conocimiento, acorde con los propósitos de gestión del Parque Público Punta Yeguas. De esta manera, se incorporaron técnicas provenientes de la Antropología Social y Cultural, la Arqueología, la Educación Física y la Educación Popular, así como de enfoques desarrollados en múltiples experiencias territoriales por usuarios-gestores del parque. Así, se avanzó hacia un abordaje del pasado sociocultural del espacio, procurando integrar tanto la transmisión

oral en torno a sus vivencias y usos, como las fuentes históricas que lo describen.

2. Relevamiento y registro

Para la generación de conocimiento, se emplearon herramientas técnicas tales como la entrevista en profundidad (con énfasis en la metodología etnográfica de investigación), el registro y documentación de materiales arqueológicos encontrados en Punta Yeguas por vecinos de Santa Catalina, y el registro fotográfico y audiovisual de las distintas instancias de encuentro con los protagonistas de las historias transmitidas.



Se han realizado encuentros con distintos referentes de la zona poseedores de recuerdos personales para narrar y compartir, buscando el registro de sus testimonios orales y el reconocimiento de sus referencias en el parque. De esta manera, se pretendió comprender las atribuciones de valor conferidas al lugar, ampliando las miradas sobre el mismo.

También se ensayaron modalidades alternativas de investigación, involucrando a vecinos y vecinas, (educadores/as, escolares, entre otros) en la búsqueda de nuevas interrogantes en torno al pasado de Punta Yeguas.



3. Talleres Educativo-recreativos

Con un fin tanto de investigación como de divulgación del conocimiento en torno a la memoria histórica del parque, se realizaron talleres con alumnos de 5to y 6to año de la Escuela N° 309 de Santa Catalina, en articulación con la Cooperativa Mar It, (mantenimiento del Parque Público Punta Yeguas) y estudiantes del Instituto Superior de Educación Física y la Facultad de Psicología (Universidad de la República) que desarrollan sus prácticas curriculares en el marco del Espacio de Gestión del Parque Público Punta Yeguas.

La primera fase de los talleres consistió en el reconocimiento “in situ” del Parque Público Punta Yeguas. Se persiguió la identificación de distintos sitios a partir de fotografías tomadas y preseleccionadas por el equipo organizador, con el fin de desplegar interrogantes e hipótesis en torno al pasado de cada escenario registrado. Asimismo, se intercambió con los/las niños/as criterios y modalidades para la obtención de datos en torno al pasado socio-cultural, exhortando a la búsqueda de respuestas a las preguntas trazadas en torno a cada sitio identificado, acudiendo a narraciones de vecinos/as y familiares conocedores del lugar, así como a fuentes documentales y bibliográficas.



La segunda fase de esta propuesta propuso un intercambio entre escolares y el equipo de Punta Yeguas, ayer y mañana, a efectos de conocer los respectivos hallazgos en torno a los espacios testimoniales, así como de avanzar hacia un relato colectivo en torno al pasado del territorio.



4. Difusión

Al tiempo que una Investigación-Acción-Participativa, el proyecto contempló la presentación pública de sus resultados, realizándose instancias de intercambio en Montevideo y el interior del país (departamentos de Canelones y Florida) con diversas experiencias que también trabajan por la valorización de las historias locales y por la promoción de emprendimientos participativos y comunitarios.

Dichas instancias supusieron oportunidades para el reconocimiento de otras prácticas que potencian las configuraciones identitarias locales con fines educativos y culturales.

Proyecciones

El desarrollo de este proyecto supuso, además de la consolidación de un grupo y de una línea de trabajo en el marco del Espacio de Gestión del Parque Público Punta Yeguas, un acercamiento profundo y emotivo de los vecinos con el parque y su pasado materializado tanto en restos materiales como en la memoria de quienes lo vivieron.

Este acercamiento permitió conocer en mayor intensidad el territorio y sus habitantes, así como sumar nuevas valoraciones en relación con el mismo.

En este sentido, se han revelado importantes fortalezas a continuar investigando en el plano del pasado productivo, recreativo, residencial y habitacional en la zona, aspecto que supondrá aportes para la caracterización socio-cultural del oeste montevideano.

Se pretende avanzar en la línea de puesta en valor patrimonial del territorio, desde sus dimensiones materiales e inmateriales, articulando con los distintos lineamientos estratégicos que conforman el Plan de Manejo del Parque Público Punta Yeguas.

BIBLIOGRAFÍA, MATERIALES Y DOCUMENTOS CONSULTADOS

PROYECTO PUNTA YEGUAS, AYER Y MAÑANA. Informe descriptivo de actividades; elaborado por Grupo Memoria e Identidad, del Lineamiento Estratégico n° 6, del Espacio de Gestión del Parque Público Punta Yeguas; 2013; financiamiento MEC.

INFORMES técnicos varios, del personal de la Intendencia de Montevideo y de técnicos/as a título personal que trabajan en el PPPY: FAUNA de Punta Yeguas (Guardaparques); estado de PLAYAS de Punta Yeguas (Guardavidas); FLORA del PPPY (Cooperativa Mar-It y Guardaparques).

PROCESO SOCIO GUBERNAMENTAL DE CONFORMACIÓN DEL PPPY 2002-2009

Materiales consultados

Acosta, Yamandú (2010): “Pensamiento crítico, sujeto y democracia en América Latina”; en *UTOPIA Y PRAXIS LATINOAMERICANA* / año 15. N° 51 (Octubre-Diciembre, 2010), pp. 15-43, Revista Internacional de Filosofía Iberoamericana y Teoría Social / ISSN 1315-5216; CESA- FCES-Universidad del Zulia. Maracaibo

Clara, Mercedes (2012), *PADRE CACHO. Cuando el otro quema adentro*, Ediciones Trilce, Montevideo.

Cohanoff, Claudia; Detomasi, Gabriela; Itzaina, Sebastián; Lucas, José y Marrero, Laura (2011): “La franja costera como espacio colectivo preponderante en Montevideo oeste y la interacción social como base para el manejo costero integrado”; en *MANEJO COSTERO INTEGRADO EN URUGUAY. OCHO ENSAYOS INTERDISCIPLINARIOS*; Centro Interdisciplinario para el Manejo Costero Integrado del Cono Sur, Udelar/CIDA, Montevideo; pp. 187-122.

Couriel, Jack (2010): *DE CERCANÍAS A LEJANÍAS. Fragmentación sociourbana del Gran Montevideo*, Ediciones Trilce, Montevideo.

Darré, Elisa; Jorge, Gabriella; Neme, Enrique; Ojeda, Pilar; Pacheco, Igmarréy y Sabaj, Viveka (2011): *Trabajo de pasaje de Curso de la asignatura Diagnóstico Ambiental de la Maestría en Ciencias Ambientales*; Facultad de Ciencias, Udelar.

Fraiman, Ricardo y Rossal, Marcelo (2011): *DE CALLES, TRANCAS Y BOTONES. Una etnografía sobre violencia, solidaridad y pobreza urbana*; Ministerio del Interior de Uruguay y BID.

Gautreau, Pierre (2001): “Ruinas con sabiduría. Patrimonio industrial e identidad montevidéana”; La Lupa del semanario *Brecha*.

Gautreau, Pierre (2006): “La Bahía de Montevideo: 150 años de modificación de un paisaje costero y subacuático”; en R. Menafrá, L. Rodríguez-Gallego, F. Scarabino y D. Conde (eds.): *BASES PARA LA CONSERVACIÓN Y EL MANEJO DE LA COSTA URUGUAYA*; Vida Silvestre, Uruguay.

Lingeri, Hilda (2004): “Estudios geográficos para la gestión de la zona: costa oeste del Departamento de Montevideo desde Punta Espinillo hasta playa Frigorífico Nacional”; Servicios de Estudios y Proyectos de Saneamiento, División Saneamiento, Departamento de Desarrollo Ambiental, IMM. 62 pp.

Medina Quintas, María Alejandra (2006): Relevamiento de la flora y vegetación de la costa oeste de Montevideo. Fase 1, Santa Catalina y Punta Yeguas; Tesis para la Escuela Municipal de Jardinería; Montevideo, Uruguay.

Moreira, Carlos (2011): “Movimientos populares y luchas sociales en Uruguay”; en Massimo Mondonesi y Julián Rebón (comp.): *UNA DÉCADA EN MOVIMIENTO. Luchas populares en América Latina en el amanecer del siglo XXI*; Prometeo-CLACSO; Buenos Aires, 1ra. Edición.

PIT-CNT y UDELAR (2009): *EL II CONGRESO DEL PUEBLO*; Extensión Universitaria; Montevideo, Uruguay.

Poggiese, Héctor (1994): *METODOLOGÍA FLACSO DE PLANIFICACIÓN-GESTIÓN (PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA Y GESTIÓN ASOCIADA)*; Serie Documentos e Informes de Investigación N.º 163 Área: Planificación y Gestión, Programa FLACSO Argentina.

Poggiese, Héctor (2000): “Movimientos sociales, formulación de

políticas y redes mixtas sociogubernamentales para un nuevo ‘saber-hacer’ en la gestión de la ciudad”; en Ana Clara Torres Ribeiro, org. (2000) *REPENSANDO A EXPERIÊNCIA URBANA DA AMÉRICA LATINA: questões, conceitos e valores*; CLACSO, colección Grupos de Trabajo de CLACSO, Grupo de Trabajo “Desarrollo Urbano”; Buenos Aires.

Robirosa, Mario (1985): “La articulación transdisciplinaria de conocimientos en la planificación y gestión ambiental del desarrollo”; en Enrique Leff, compilador (1986): *LOS PROBLEMAS DEL CONOCIMIENTO Y LA PERSPECTIVA AMBIENTAL DEL DESARROLLO*; Siglo XXI editores; México (segunda edición, 2000).

Robirosa, Mario; Cardarelli, Graciela; Lapalma, Antonio (1990): *TURBULENCIA Y PLANIFICACIÓN SOCIAL. Lineamientos metodológicos de gestión de proyectos sociales desde el Estado*; UNICEF y Siglo XXI; Buenos Aires.

Vairo Brascesco, Rafael y Linares, Fernando Martín (2012): *ESPACIOS DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL SANTA CATALINA*; APEX-UDELAR; Montevideo, Uruguay.

DOCUMENTOS del PPPY:

ACTAS Plenarios ordinarios y extraordinarios del Espacio de Gestión del Parque Público Punta Yeguas (2007 a la fecha).

ALMANAQUES del Parque Público Punta Yeguas (2012 y 2013).

BOLETINES del Espacio de Gestión del Parque Público Punta Yeguas (2007 a la fecha).

INFORMES ESPECIALES para el Parque Público Punta Yeguas (“primera aproximación a la zonificación del Parque”, “bases para la elaboración de una normativa para el Parque”, “bases para un presupuesto para el Parque”); “línea del tiempo del proceso de configuración socio-gubernamental del PPPY”; informes en mimeo, (2007 y 2009).

PLAN DE MANEJO DEL PARQUE PÚBLICO PUNTA YEGUAS (versión 2006); documento/sistematización del Seminario-Taller “DISEÑANDO JUNTOS EL PARQUE DE PUNTA YEGUAS. Diseño y gestión participativa de parques y del nuevo Parque Público de Punta Yeguas”; actividad organizada por el Grupo Pro-Parque de Santa Catalina y la Intendencia Municipal de Montevideo; realizada los días 17, 18 y 19 de noviembre de 2006, en el Cabildo y el Jardín Botánico de Montevideo, Uruguay; mimeo, publicado por la Junta Departamental de Montevideo.

PLAN DE MANEJO DEL PARQUE PÚBLICO PUNTA YEGUAS (versión 2009); documento/sistematización del Seminario-Taller “Reformulación y ajuste del Plan de Manejo del Parque Público Punta Yeguas”; actividad organizada por el Espacio de Gestión del PPPY y la Intendencia Municipal de Montevideo; realizada los días 28, 29 y 30 de agosto de 2009, en la Facultad de Ciencias Económicas de la Udelar y la casa de campo “Otro Mundo” de Montevideo, Uruguay; mimeo, a publicar.

RESOLUCIÓN DE LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO n° 732/10; Desarrollo Ambiental, fecha de aprobación 25 de febrero de 2010, n° de expediente 6302-000647-10.

Página: <www.coodi.com.uy/reoeste>

-Organización de Usuarios de Salud del zonal 17, *Usuarios de la salud del Cerro por una comunidad saludable*, diciembre 2011.

-Organización de Usuarios de Salud del zonal 17, *Infancia hoy en el Oeste. Aspiramos a un país donde todos los niños nazcan con los mismos derechos y posibilidades*, Asamblea de usuarios de salud del zonal 17 y del Municipio A, setiembre de 2012.

-Anexo estadísticos del censo Uruguay 2011.

Documentos de experiencias relacionadas

PLAN DE MANEJO DEL PARQUE AVELLANEDA (1994 y 2000); RED GAO (Red Gestión Asociada del Oeste de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) *Jornadas de actualización*; Área parque Avellaneda, Subsecretaría de Medio Ambiente, Secretaría

de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Buenos Aires, Argentina.
PLAN DE MANEJO DEL PARQUE MUNICIPAL VILLA ALBERTINA (Lomas de Zamora); documento/sistematización de la actividad organizada por la Red Sur del Conurbano – SurCo de la ciudad metropolitana de Buenos Aires (entre otros: Asociación Ecológica de Lomas de Zamora, Asociación de Profesionales

Universitarios de la Ingeniería-APUI, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, Asociación Civil Servicio a la Cultura Popular-SerCuPo, área PPGA de FLACSO Sede Argentina, Municipalidad de Lomas de Zamora, y vecinos a título individual); realizado 24 de junio, 1 y 8 de julio de 2000, en la escuela n° 12 de Villa Albertina, Lomas de Zamora, Buenos Aires, Argentina; mimeo.
